

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
DE TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Carlos Velázquez Romo

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

10. D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.**

14. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
15. D. Teodoro García Pérez
16. D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado
17. D. Pablo García Martín
18. D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García
19. D. José Carlos Vega Martín
20. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
21. D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica
22. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
23. D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez
24. D. Pedro Jesús López Argudo

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO**

25. D. José María Fernández Sánchez

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de febrero

de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Carlos Velázquez Romo; D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.-** D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas; D. Teodoro García Pérez; D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga; D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagasetta; D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez; D. Pedro Jesús López Argudo.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 26 de febrero de 2024.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### **1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (EXTRAORDINARIA Y URGENTE Y ORDINARIA, AMBAS CELEBRADAS EL 30 DE ENERO DE 2024).**

Conocidos los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

### **2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1/2024.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe justificativo del Coordinador de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico, de fecha 6 de febrero de 2024 y factura conformada, de la SGAE nº 1230612142 de fecha 20 de diciembre de 2023.
- Orden de inicio del Concejal Delegado de Festejos y Juventud, de fecha 14 de febrero de 2024.
- Informe Propuesta Justificativa emitido por el Coordinador General de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico, de fecha 14 de febrero de 2024.
- Informe de Control presupuestario y Contable RC refª 22024000851.
- Informe Jurídico emitido por el Secretario General de Gobierno de fecha 15 de febrero de 2024.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 316/2024, de fecha 16 de febrero de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Festejos y Juventud de fecha 16 de febrero de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 1/2024, por un importe de 8.620,33 €, correspondiente a la factura nº 1230612142 de fecha 20-12-2023, por Derechos de Autor en actividades festivas durante el año 2023, fiscalizado nº 316/2024, a favor de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA.

### **3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2024**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe justificativo del Coordinador de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico, de fecha 6 de febrero de 2024 y factura conformada, de la SGAE nº 1230612143 de fecha 20 de diciembre de 2023.
- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 6 de febrero de 2024.



- Informe Propuesta Justificativa emitido por el Coordinador General de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico, de fecha 6 de febrero de 2024.
- Informe de Control presupuestario y Contable RC refª 22024000671.
- Informe Jurídico emitido por el Secretario General de Gobierno de fecha 19 de febrero de 2024.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 364/2024, de fecha 19 de febrero de 2024.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Cultura y Patrimonio histórico de fecha 20 de febrero de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito **nº 2/2024**, por un importe de **3.026,71 €**, correspondiente a la factura nº 1230612143 de fecha 20-12-2023, por Derechos de Autor en actividades culturales durante el año 2023, fiscalizado **nº 364/2024**, a favor de la **SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA**.

#### **4. PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO DE 16 DE JUNIO DE 2016, POR EL QUE SE APROBÓ EL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE LILLO Nº 5.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud acompañada de Poder General para Pleitos, formulada por Dª. Matilde Doncel Calvo relativa a la revisión de oficio del Acuerdo nº 7 adoptado por el Excmo. Ayto. de Toledo Pleno en sesión celebrada el día 16 de junio de 2016, relativo a la aprobación definitiva de Estudio de Detalle de la C/ Lillo nº 5, con nº registro de entrada 17644/2023 de fecha 18 de abril de 2023.
- Informe del Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras de la Consejería de Bienestar Social, con fecha de registro de entrada municipal nº 22685/2023 de fecha 15 de mayo de 2023.



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

- Trámite de audiencia a la Comunidad de Propietarios de la C/Lillo 1, 3 y 5, con nº registro de salida municipal 8399/2023 de fecha 25 de mayo de 2023 (notificación telemática nº 8399 aceptada).
- Escrito formulación de alegaciones, en trámite de audiencia, presentado por D<sup>a</sup>. Eva María Lara Meco, Presidenta de la Comunidad de Propietarios de la Calle Lillo 1,3 y 5, nº registro de entrada municipal 27116/2023 de fecha 12 de junio de 2023.
- Trámite de audiencia al interesado (Matilde Doncel Calvo), tras alegaciones formuladas por la Comunidad de Propietarios c/Lillo 1, 3 y 5, nº registro de salida municipal nº 10375/2023 de fecha 7 de julio de 2023 (notificación telemática nº 10375 aceptada).
- Escrito de formulación alegaciones, en trámite de audiencia, presentado por D<sup>a</sup>. Matilde Doncel Calvo con nº entrada en registro municipal 31849/2023 de fecha 14 de julio de 2023.
- Decreto del Concejal de Planeamiento Urbanístico nº Resolución 6936/2023 de fecha 4 de agosto de 2023 relativo al inicio del procedimiento de revisión de oficio referenciado.
- Solicitud de impulso procesal del expediente de revisión de oficio, presentada por D<sup>a</sup>. Matilde Doncel Calvo, con nº de registro de entrada municipal 45863/2023 de fecha 25 de octubre de 2023.
- Informe del Arquitecto municipal, sobre el Estudio de Detalle de la C/Lillo nº 1, 3 y 5, de fecha 3 de noviembre de 2023.
- Informe de la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 17 de noviembre de 2023.
- Informe Jurídico de la Secretaría Gral. del Pleno de fecha 21 de diciembre de 2023.
- Remisión del expediente por el que se solicita dictamen del Consejo Consultivo de Castilla - La Mancha, respecto de la solicitud de revisión de oficio referenciada formulada por D<sup>a</sup>. Matilde Doncel Calvo, firmado por la Jefa del Área Funcional de Urbanismo de fecha 22 de diciembre de 2023.
- Comunicación a la solicitante de la remisión del expediente de revisión de oficio al Consejo Consultivo de Castilla la Mancha, con nº registro de salida municipal 18531/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023 (notificación telemática nº 18531 aceptada).
- Oficio requerimiento, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, la remisión al Consejo Consultivo del expediente relativo a la solicitud de D<sup>a</sup> Matilde Doncel Calvo, de revisión de oficio referenciada a los efectos de que emita el correspondiente dictamen, de fecha 10 de enero de 2024, con



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

justificante de salida municipal a través de ORVE nº REGAGE24s00002078040.

- Dictamen nº 25/2024 del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha en la sesión celebrada el 1 de febrero de 2024 (Oficio de Remisión de la Viceconsejería de Admón. Local y Coordinación Admva. De fecha 2 de febrero de 2024, justificante de salida ORVE nº REGAGE24s00008434611).
- Solicitud formulada por D<sup>a</sup>. Matilde Doncel Calvo relativa a remisión copia del expediente de revisión de oficio de referencia incluyendo dictamen del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha nº registro de entrada municipal 5683/2024 de fecha 7 de febrero de 2024.
- Remisión del expediente de revisión de oficio referenciado, con inclusión del dictamen del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha con nº registro de salida municipal 2666/2024 de fecha 21 de febrero de 2024 (notificación telemática nº 2666 aceptada).
- Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 21 de febrero de 2024.
- Propuesta del Concejale Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 22 de febrero de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de fecha 26 de febrero de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Desestimar la solicitud de D<sup>a</sup> Matilde Doncel Calvo de revisión de oficio del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Toledo de 16 de junio de 2016, por el que se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Lillo, n.º 5, al tratarse de una disposición normativa sobre la que no cabe la acción de nulidad.

## **5. MOCIONES (PROPOSICIONES):**

### **5.a) MOCIÓN CONJUNTA PSOE – IU-PODEMOS TOLEDO: MOCIÓN POR EL 8M: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, no habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal del PP, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar a la Corporación municipal a renovar su firme compromiso para trabajar en pro de la Igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres apoyando las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8M, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento de Toledo como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.
2. Eliminar la financiación de todas las actividades y colaboraciones con entidades cuyo fin es aleccionar en la maternidad tal y como la define el patriarcado, impugnando los derechos sexuales y reproductivo de las mujeres reconocidos por ley.
3. Comprometer al menos el 1% del presupuesto municipal a políticas públicas para recursos públicos de cuidados que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad.
4. Elaborar un Plan de mejora de los patios escolares destinando recursos para adecuar los centros a la necesaria adaptación de un enfoque inclusivo que fomente la igualdad.
5. Condenar los discursos que niegan la existencia de las distintas manifestaciones de violencia de género que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, así como la que también puede llegar a sufrir sus hijas e hijos.
6. Implementar los puntos violetas como espacio de referencia y atención inmediata para mujeres que puedan sufrir cualquier manifestación de violencia sexual en todas las actividades lúdico-festivas de la ciudad.
7. Restituir la Concejalía de Igualdad, eliminada por el Partido Popular y VOX cuando llegaron al gobierno de la ciudad, sin llevar a cabo las políticas necesarias para conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
8. Reconocer el trabajo realizado por las asociaciones municipales que trabajan en pro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la ciudad de Toledo.

Se suscita debate en torno a la moción de referencia cuyo desarrollo literal se transcribe de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para su intervención previa tiene la palabra... Sra. Abellán, por favor. La Presidencia cede la palabra, en primer lugar, a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** quien realiza la siguiente exposición: buenos días. Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Cada 8 de marzo, se hace plausible la necesidad de reivindicar el Día Internacional de las Mujeres y reiterar el firme compromiso con la consolidación de la igualdad real, plena y efectiva entre mujeres y hombres, esencial para el avance de la sociedad y de la propia democracia. Cada año que no se consigue avanzar en dicha concienciación se produce un paso en la dirección contraria. ONU Mujeres ha elegido como lema para este día "Invertir en las mujeres, acelerar el progreso". Y es que, en un contexto internacional cada vez más cambiante, complejo e interdependiente, golpeado por diversas crisis que someten a nuestras sociedades a una inmensa presión, lograr la igualdad de

género, real y efectiva, resulta vital, dado que solo así lograremos alcanzar un desarrollo sostenible a nivel global.

En el año 2023 y en el comienzo de 2024 está enmarcado en un contexto de tensión geopolítica y una crisis eco-social que no para de advertir, advertirnos de que cada vez tenemos menos tiempo y debe afrontarse desde una mirada global para transformar las bases que nos han llevado a esta situación, entre las que se encuentra la desigualdad de género.

Son numerosos los retos que hemos de afrontar como sociedad para lograr la igualdad de género en materia de empleo, de conciliación, de educación, de representatividad en los máximos órganos de decisión en el sector público y en el sector privado, y de seguridad para las mujeres, y, tal y como ha puesto de manifiesto ONU Mujeres, uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad de género y afrontar todos ellos de aquí a 2030 es la alarmante falta de financiación.

La sostenibilidad de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, sin embargo, la organización social de los cuidados sigue siendo capitalista y patri, patriarcal. La resolución de los cuidados recae sobre los hogares y de manera principal sobre nosotras, las mujeres, de manera gratuita y, "por amor", pero cuando sale al mercado lo hace en condiciones de preca, precariedad absoluta, por lo que el resultado es un reparto del trabajo de cuidados basado en la desigualdad de género, etnia y clase social.

Las trabajadoras de cuidados a pesar de hacer un trabajo esencial están infravaloradas: las empleadas de hogar, las cuidadoras de las residencias, las limpiadoras, las auxiliares de ayuda a domicilio son colectivos que denuncian una y otra vez la precariedad de sus condiciones laborales. Mujeres trabajadoras pobres porque muchas veces sus nóminas están por debajo del salario mínimo que debe ser completado y, en el peor de los casos, pierden sus complementos por transporte u otros.

Así los ayuntamientos en general y el Ayuntamiento de Toledo en particular, como instituciones más cercanas a las vecinas y vecinos tienen en sus manos la importante labor de implementar actuaciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como combatir la violencia de género, para lo que disponen de fondos provenientes de la Unión Europea, del gobierno de España, de la Junta de Comunidades y del Instituto de la Mujer.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentan para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de Toledo esta moción con los siguientes ACUERDOS:

- Instar a la Corporación municipal a renovar su firme compromiso para trabajar en pro de la Igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres apoyando las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8M, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento de Toledo como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.





- Eliminar la financiación de todas las actividades y colaboraciones con entidades cuyo fin es aleccionar en la maternidad tal y como la define el patriarcado, impugnando los derechos sexuales y reproductivo de las mujeres reconocidos por ley.
- Comprometer al menos el 1% del presupuesto municipal a políticas públicas para recursos públicos de cuidados que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad.
- Elaborar un Plan de mejora de los patios escolares destinando recursos para adecuar los centros a la necesaria adaptación de un enfoque inclusivo que fomente la igualdad.
- Condenar los discursos que niegan la existencia de las distintas manifestaciones de violencia de género que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, así como la que también puede llegar a sufrir sus hijas e hijos.
- Implementar los puntos violetas como espacio de referencia y atención inmediata para mujeres que puedan sufrir cualquier manifestación de violencia sexual en todas las actividades lúdico-festivas de la ciudad.
- Restituir la Concejalía de Igualdad, eliminada por el Partido Popular y VOX cuando llegaron al gobierno de la ciudad, sin llevar a cabo las políticas necesarias para conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
- Reconocer el trabajo realizado por las asociaciones municipales que trabajan en pro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la ciudad de Toledo. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** muchas gracias Sra. Abellán. Pasamos al turno de intervenciones de los Grupos. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández, por favor. Comienza el turno de intervenciones de los Grupos políticos municipales con el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que manifiesta lo siguiente: sí, bueno, muchas gracias. Buenos días a todos, buenos días a todas. Para nosotros y nosotras todos los días son 8 de marzo, al menos ésa es la aspiración que tienen nuestros hombres y nuestras mujeres, que no están locas, Sra. Cañizares, no están locas y gritan porque ésa es una aspiración sobre la que hay que seguir trabajando y gritan porque están hartas de mantener silencio ante una sociedad patriarcal que las humilla, por eso gritan y por eso aspiran, todos los días, a ser 8 de marzo, al margen de paseos, carreras, marchas, escaladas, aspiramos a estar concienciados y concienciadas todos los días, solo así vamos a ser eficaces y vamos a ser útiles para luchar contra todos los tipos de violencia para erradicar todos los tipos de violencia y para hacer una sociedad más justa que o olvide a la mitad de la población. Visibilizar la lucha diaria de las mujeres, en todo el planeta, es un objetivo que debemos de tener, el desarrollo pleno que deje atrás lógicas que hemos normalizado y que tanto daño están haciendo a la mitad de la población del planeta, una crisis eco-social que sufren fundamentalmente las mujeres y que el día 8 de marzo es un día para visibilizar, una crisis en la que nos recuerda que cada vez tenemos menos tiempo para actuar y para ganar el espacio a una desigualdad que se ha hecho estructural, la desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y es global, está asentado y sostenido por un sistema capitalista y patriarcal cuyo objetivo es el beneficio de unos pocos a costa de

las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo, curiosamente, las mujeres en toda su diversidad, las migrantes, las racializadas, las trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores. Un sistema que quiere seguir manteniéndose porque necesita que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra a una estructura basada exclusivamente en un sistema económico y economicista, que busca fomentar la natalidad controlando, yo sé que esto importa bastante poco a mucha gente, pero estaría bien que tuviéramos un mínimo de respeto, creo, yo soy, yo solo soy uno y, y mi escándalo es mucho menor, pero sí que me gustaría que, vayan a votar ustedes lo que vayan a votar, parezca que nos interesa. Insisto, un sistema que sigue manteniéndose porque necesita algunas mujeres que cuiden, de forma gratuita, y que sigan criando para aportar mano de obra a un sistema economicista y capitalista, que busca fomentar la natalidad, controlando el cuerpo de las mujeres, en lugar de posibilitar los apoyos que permitan a las personas desarrollar su proyecto de vida en el que puedan incluir tener una familia si así se quiere. Castilla la Mancha, bajando a lo concreto, Castilla la Mancha no cumple con la ley 1/2023, de 28 de febrero, sobre derechos sexuales y reproductivos; en Castilla la Mancha no existe la interrupción voluntaria del embarazo, en el SESCAM, a pesar de estar dentro de la cartera de servicios del Servicio Público de Salud y no, no se puede, porque el gobierno regional no quiere que se cumpla esta norma y permite que, mientras que por la mañana, el 100% de los médicos y médicas son objetores de conciencia en esta materia, por la tarde acuden a las clínicas privadas y concertadas, en Miguelturra y Albacete, para practicar lo que no hacen en la sanidad pública, como un derecho para las mujeres. Una ley que garantice la educación afectivo-sexual para avanzar en derechos con los cuerpos de las mujeres, una ley que, por no cumplir, permite que entidades, como Red Madre, acuda a esos centros, perfectamente localizados, en la provincia de Ciudad Real y Albacete, para seguir maltratando, vejando, violentando a las mujeres en un trance tan complicado y tan sensible, pero en lo local tampoco estamos demasiado cerca de mantenernos en criterios de igualdad, igu... real y efectiva entre hombres y mujeres. El 25 de noviembre, el Alcalde de la Corporación cogió la pancarta en la puerta, en La Vega, en el parque de La Vega, llegó hasta la Puerta de Bisagra y se fue al fútbol y se fue al fútbol, haga el Alcalde, con su vida, por supuesto, lo que sea menester hacer con su vida, pero cuando sales en una foto, en una pancarta, en un día tan sensible como el que recuerda a las mujeres asesinadas por violencia de género, el 25 de noviembre de cada año, y 25 metros después de llevar la pancarta te vas al fútbol, lanzas un mensaje que no es el adecuado y la ciudad de Toledo sigue necesitando políticas de igualdad. El 8 de marzo de este año se ha invisibilizado... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ... ha finalizado su tiempo. Finalice, por favor, gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. El 8 de marzo de 2024 se ha invisibilizado 30 años de lucha del Consejo de la Mujer de la ciudad de Toledo y se ha invisibilizado en dos aspectos fundamentales: uno, no se les ha convocado, ni siquiera para presentar la actividad del 8 de marzo. Dos, la carrea que va a haber, en la ciudad de Toledo, es la décima. En otro momento, la décima carrera de cualquier cosa, sacaríamos las fanfarrias, a las calles de Toledo, para anunciar

que es una década de lucha y de visibilización, hoy está invisibilizada, la X, en números romanos, está invisibilizado en el cartel. Insisto, Toledo, Castilla la Mancha, el Estado, el Planeta, necesita que el 8 de marzo se siga conmemorando, se siga celebrando y se siga recordando. Arriba las que luchan.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo Vox... Sra. Cañizares, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, en este caso, a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** cuya intervención se transcribe, literalmente, como sigue: gracias Sr. Alcalde. Buenos días. Miren, Sres. concejales de la izquierda, perseverar es sinónimo de virtud, pero cuando la perseverancia se convierte en obsesión creo que puede llegar a rozar lo patológico. Sr. Fernández, para usted el derecho a la vida parece que es una imposición y, sin embargo, la cultura de la muerte, para usted, es un derecho. Como digo, no se empeñen en recuperar la concejalía de igualdad, porque este gobierno municipal tiene su propia agenda y sus estructuras, las anteriores, me refiero, artificiosas, no van a ser restituidas. La igualdad es un derecho reconocido en nuestra Constitución y que nosotros defendemos ahora y siempre vamos a defender, pero la izquierda sigue confundiendo igualdad con paridad y, precisamente, la paridad, que ustedes promueven, atenta contra ese principio de igualdad, porque sus políticas pretenden repartir y dividir en lugar de compartir. La igualdad se consigue con educación no con adoctrinamiento, la igualdad ha de alcanzarse desde la libertad de elección y no con la imposición de cuotas como ustedes promulgan y ante la proximidad del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y haciendo referencia a esta moción conjunta que la izquierda presenta en este Pleno, conviene hacer memoria y confrontar con la realidad esos supuestos avances de los que ustedes hablan y dicen que se han conseguido, para el bienestar de las mujeres en España, en los últimos años, lejos de las consignas ideológicas que han tratado de colonizar y utilizar interesadamente este día. Empezamos por lo más básico, la seguridad, porque sin seguridad no hay libertad, la seguridad y la propia vida, las políticas del gobierno liderado por Pedro Sánchez han perjudicado gravemente a las mujeres en este ámbito, en 2023 fueron asesinadas 58 mujeres, a manos de sus parejas o exparejas, el dato más alto desde el 2015. Lejos de protegerlas, por tanto, las inversiones multimillonarias, a pesar de su referencia equivocada a la falta de financiación, esos 20.000 millones en inversiones del gobierno en políticas de igualdad hasta 2025, en realidad no son políticas de igualdad, sino de adoctrinamiento que fomentan en enfrentamiento entre mujeres y hombres con subvenciones a organizaciones radicales que no han tenido efecto positivo alguno en la seguridad y en la protección de la salud de las mujeres, especialmente su gran herramienta legislativa para proteger a las mujeres, la ley del solo sí es sí, que resultó, con la excarcelación, hasta el día de hoy, de 126 violadores y pederastas y criminales sexuales y la rebaja de penas a 1.233, por otra parte, ante situaciones concretas de abusos y violencia contra mujeres y niñas, los partidos del gobierno de España han preferido ocultar y abandonar a las víctimas antes que asumir las responsabilidades políticas sobre esas víctimas que estaban bajo la tutela de la administración, así sucedió en casos como las menores tuteladas de la Comunidad Valenciana y Baleares, abandonadas por gobiernos del Partido Socialista que protegieron, como siempre, que prefirieron, como siempre, protegerse a sí mismos que protegerlas a ellas y denunciar atajar situaciones de abusos sistemáticos y

conocidos. Respecto al bienestar y la prosperidad de las mujeres tampoco esos 20.000 millones, anunciados por el gobierno para políticas de igualdad, incluido el mantenimiento de un ministerio al efecto, éstas tampoco han mejorado la vida de las mujeres. Las asociaciones feministas radicales han, se han lucrado a costa de fragmentar la sociedad y crear colectivos artificiales con supuestos intereses excluyentes, lo que ha desembocado en nuevas políticas, como las denominadas trans, que han acabado perjudicando directamente a las mujeres que decían proteger, esas políticas, bajo el principio de la autodeterminación de género, lo que hacen es difuminar la identidad de las mujeres con consecuencias prácticas, como la intromisión de hombres en competiciones deportivas, en concursos de oposición para el acceso a la función pública o en espacios íntimos que tienen que compartir como vestuarios o baños, así también, del mismo modo, se ha abandonado, incluso señalado, a aquellas mujeres y hombres que no comulgan con esos preceptos y mujeres relevantes que han mostrado con libertad su visión crítica, así como todas esas madres, hermanas o amigas que se niegan a ver a sus familiares, parejas o amigos como sospechosos, por el mero hecho de ser hombres o que, incluso, han sufrido las consecuencias de denuncias falsas sobre sus allegados, han sido silenciadas o apartadas o directamente atacadas. Por todo ello, frente a la utilización, difuminado y abandono de las necesidades reales de las mujeres, desde Vox lo que exigimos es un cambio urgente y contundente en las políticas relacionadas con la protección de la vida y del bienestar de las mujeres. Exigimos que se garantice toda la asistencia y apoyo posible a cualquier víctima de violencia y a sus hijos, sin importar la identidad sexual con que se perciba o se autoperciba el agresor trabajando especialmente en la prevención e identificando las causas reales y los perfiles repetidos de los agresores. Exigimos que se identifique a los violadores que han salido en libertad gracias a esa ley del solo sí es sí, igualmente se deben demandar responsabilidades a aquellos partidos y personas que han colaborado en la puesta en libertad de esos criminales sexuales. Exigimos que se aumenten penas para todos los delincuentes sexuales, contemplando la prisión permanente, así como tomar las medidas necesarias para la expulsión inmediata de cualquier extranjero que comita, que cometa un delito sexual, que se erradiquen los mensajes y discursos civiles o religiosos que promuevan simplemente o justifiquen la violencia contra la mujer, que se evite en el acceso a la función... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sra. Cañizares se ha cumplido su tiempo. **SRA. CAÑIZARES PACHECO**: termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SRA. CAÑIZARES PACHECO**: termino, un segundo, por favor. Por último, la eliminación del Ministerio de Igualdad y de todos los entes, organismos, observatorios y programas de subvenciones a aquellas asociaciones que viven del enfrentamiento social, del adoctrinamiento a menores, despilfarrando dinero público que se necesita realmente para mejorar la vida de todos los españoles, muy especialmente hombres y mujeres del mundo rural ante su situación de abandono y señalamiento. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Por parte del Partido Popular, Sra. Illescas. En este caso la Presidencia cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que realiza la siguiente exposición: gracias Sr. Presidente. Me alegra que, una vez más, hablemos en este Pleno de las mujeres, este gobierno y esta concejala tenemos el firme propósito de trabajar por la igualdad de todas las

personas, así que gracias por darme la oportunidad de volver a expresar esa inquietud de una manera rotunda. Tal y como ustedes recitan en su moción, que nos instan a renovar un compromiso firme para trabajar en pro de la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres apoyando acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8M, fíjense si lo renovamos que ayer hemos presentado 33 actividades de sensibilización, prevención y educación que se van a desarrollar en la edición de este año 2024 y que se extiende, nada menos, que a 15 días del mes de marzo. También me solicitan que enarbole la bandera feminista en el Ayuntamiento de Toledo como símbolo de apoyo a las mujeres y yo les digo que aquí estoy, se lo he dicho muchas veces, para trabajar sin descanso por la igualdad de las personas en la ciudad de Toledo. Las banderas, en este gobierno, entendemos que se enarbolan con hechos y me remito a lo expresado en plenos anteriores por no ser reiterativa en cuanto a los hechos que estamos implementando en esta materia. Instan también a eliminar la financiación y colaboración con entidades cuyo fin describen, no especifican las entidades a que se refieren, pero huelga decir que la diferencia entre su gestión y la nuestra es evidente, permítanme una pregunta retórica, a ustedes no les gusta demasiado el Plan Corresponsables, ¿verdad?, prueba de ello es que su inacción hizo que este Ayuntamiento devolviera más de 200.000 euros al Instituto de la Mujer por falta de ejecución, por falta de trabajo, 200.000 euros que podían haber permitido implementar políticas eficaces o ¿prefieren que diga aterrizar políticas eficaces y acciones que fomentaran la corresponsabilidad?, porque cada vez que proceden a licitar actividades excluyen a unos porque los tildan de que aleccionan la maternidad, a otros porque, según su subjetividad, defienden el patriarcado y a otros porque simplemente no les gustan, por no hablar de quiénes les ofenden a su moral por circunstancias de diversa índole. Al parecer aplican criterios tan restrictivos que afortunadamente no se tienen en cuenta ni por la ley ni en otras instituciones públicas y, claro, con tantas restricciones acaban por devolver el dinero, porque hay muchas entidades que a pese, que, pese a cumplir estrictamente la legalidad, quizá no son moralmente aceptables a su entender. Pues sepa que la adjudicación de un servicio de forma legalmente válida, con amparo en el Plan Corresponsables, requiere de una propuesta del programa que, además de cumplir la ley de contratos, ha de cumplir la normativa que regula dicho Plan, que es estricta y rigurosa y, por favor, revise las diferencias entre contrato y subvención, porque parece que se confunden de nuevo, como cuando, por no efectuar en plazo las justificaciones, también hicieron perder a esta ciudad otros 118.000 euros cuya devolución ha sido listada por el correspondiente procedimiento de reintegro, estamos hablando de mucho dinero, la verdad. Solicitan también que se destine un porcentaje, del presupuesto municipal, a políticas públicas para recursos públicos de cuidados que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad, claro que como ustedes no se enteran, al parecer, de que existe ni cómo funciona ni cómo se utilizan los fondos que recibe la ciudad de Toledo del Plan Corresponsables, pues piden que se haga precisamente lo que ya se está haciendo. También exigen que se actúe en los centros escolares por su adecuación a la necesaria adaptación de un enfoque inclusivo que fomente la igualdad, otra cosa que también se está haciendo, desde el magnífico trabajo que realiza la concejalía de educación, mediante el programa "Toledo Educa 2.0", curso 23-24, con diferentes talleres y actividades en las que se educa a los más pequeños en términos de inclusión y de igualdad, ejemplo Escape Room o Break Out Edu-Frida Kahlo, la ruta teatralizada "las ninfas del Tajo", cuentacuentos "ellas son las protas",



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

cuentacuentos “desmontando cuentos”, cuentacuentos “un universo diferente”, el taller de uso responsable de las Tic , el taller de prevención de juego patológico o el taller para la igualdad desde la música. En estas actividades participan, nada más y nada menos que 1.608 estudiantes, igualmente también se está haciendo lo que solicitan, desde la concejalía de asuntos sociales, a través de las mesas de uso educativo del Toledo comunitario, desde la del Polígono se realizan paseos inclusivos, actividades de apoyo y refuerzo para escolar, escolares inclusivos, se trabaja en recreos inclusivos, se ha organizado una San Silvestre inclusiva y se van a realizar las quintas olimpiadas inclusivas, desde Santa Bárbara exactamente lo mismo y este año cuentan, además, con nuevos centros, Colegio Medalla Milagrosa, Divina Pastora y San Lucas y María, del casco histórico, y lógicamente seguiremos trabajando y destinando recursos para lo que en los centros se adopte un enfoque inclusivo que fomente la igualdad. Instan también a que se incrementen puntos violetas como espacios de referencia y atención inmediata, pues bien, también lo estamos haciendo, en la concejalía de asuntos sociales y es que, aunque a ustedes siempre se les llena la boca de la palabra igualdad, hemos sido nosotros los que hemos establecido la presencia de puntos violeta en todas las actividades lúdico-festivas de la ciudad, que bajo un criterio estrictamente técnico lo requieren. A su disposición están todos los informes de dichos puntos en todas las actividades que lo han precisado, incluidas las fiestas de todos los barrios de la ciudad y, por supuesto, este equipo de gobierno no solo reconoce, sino que además alaba el trabajo realizado por las asociaciones municipales que trabajan en pro de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en la ciudad de Toledo. Finalmente, en la relación de los puntos, dónde posiblemente consideran que no podemos alcanzar jamás un acuerdo o un consenso relativo a la condena de discursos, en relación con la violencia de género y con el ya tan manido asunto de la denominación de la concejalía que humildemente represento, les voy a proponer lo siguiente, para no caer en discusiones... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Illescas, ha finalizado su tiempo, gracias. **SRA. ILLESCAS LEÓN:** sí, termino rápido. Les voy a proponer lo siguiente: para no caer en discusiones terminológicas conceptuales interminables, cambiemos el texto de su moción y acojamos el manifiesto del día 8 de marzo que se ha votado por los partidos políticos, con consenso de la Federación de Municipios y Provincias. Entiendo que, habiendo fa, habiendo votado favorablemente los partidos y estando ustedes tan involucrados, como aseguran, en la lucha por la igualdad, no tendrán problema alguno en demostrarlo, así que les presentamos esta transaccional, en la que eliminamos el texto propuesto por ustedes y proponemos el siguiente, el de la Federación de Municipios y Provincias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Partido Socialista, Sra. Abellán. La Presidencia, en este caso, cede la palabra a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** que realiza la siguiente argumentación: muchas gracias, de nuevo. Buenos días, otra vez, de nuevo. Sra. Cañizares, solo una pregunta, es que ya le he oído en varios plenos el tema paridad, ¿usted no se cree capaz?, yo sí, mucho, y mis compañeras, las seis que estamos aquí somos mucho, muy capaces de esto y de más y por eso siempre vamos a pedir esa paridad, si en su partido creen que solo una persona, una mujer, puede ser capaz y el resto tienen que ser los hombres es problema de su partido, el nuestro siempre va a estar buscando la paridad, Como cada 8 de marzo, día internacional de las mujeres, el Grupo municipal Socialista se suma a esta jornada de reivindicación y visibilización de la igualdad, de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres. Todavía quedan muchas cosas por hacer, por supuesto, y tenemos



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

claro cuál es el camino, avanzar en igualdad es avanzar en democracia. El feminismo no es una lucha de hombres contra mujeres, es una filosofía muy necesaria para esta democracia, solo avanzando en esa igualdad entre mujeres y hombres y en la consecución de la plena ciudadanía de las mujeres conseguiremos que nuestra sociedad avance de manera digna y justa. Queremos una sociedad paritaria, por supuesto, y participativa, en que las mujeres ocupen el lugar que le corresponde por derecho, una sociedad que trate a las mujeres por igual, porque nosotras no somos un colectivo, somos el único grupo humano que, por número, representa más de la mitad de la población del planeta y por eso, por ello tenemos el derecho de tomar las decisiones y acabar con las restricciones y obstáculos que impiden a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad y/o dirección, rompiendo esos llamados techos de cristal. En este 2024, el tema elegido por las Naciones Unidas es invertir en las mujeres, acelerar el progreso, no se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Hay quiénes pretenden volver al pasado, invisibilizar todas las conquistas conseguidas por muchas mujeres, entre ellas muchas anónimas, y otras que han perdido la vida por ello a lo largo de la historia, hay quiénes incluso niegan la violencia de género, sí la niegan y lo han dicho repetidas veces, pero las y los socialistas estaremos siempre enfrente, no vamos a repetir que se rompan los consensos que tanto nos han costado conseguir, trabajaremos sin descanso para ampliarlos y fortalecerlos, porque solo las grandes mayorías pueden consolidar derechos y, con derechos y avances y por eso, una vez más, traemos esta moción al Pleno de este Ayuntamiento y una vez más pedimos a todas las concejales y concejales de esta Corporación que demuestren que están a favor de esta igualdad, votando a favor de esta moción y que sus palabras de apoyo no solo sean un postureo, a partir de ahora que en los próximos, el próximo paso de esta Corporación sea volver a traer, de forma consensuada, una declaración institucional en torno al 8 de marzo y al 25 de noviembre, declaración institucional que no volvió a entrar en éste, en este salón de plenos. Reivindicar los derechos de las mujeres no es una lucha entre hombres y mujeres, como ya he dicho y como pretenden hacernos creer, esta lucha es conjunta, los hombres han de estar al lado de las mujeres no enfrente, porque no olvidemos que el reto más importante de la democracia, en el siglo XXI, es acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y con su más salvaje exponente, la violencia machista, y quiénes siguen negando esa violencia están negando la democracia y, Sra. Illescas, quién está sentado a su izquierda, en la bancada, es el Grupo que niega esa violencia machista, el Grupo Vox. Sra. Illescas, el Partido Popular no solo ha quitado la concejalía de igualdad, en este Ayuntamiento, el Partido Popular también trata a la mujer como un asunto social y el trabajo que, hasta ahora han hecho por la mujer, es plagiar un Plan de, de la ciudad de Toledo, de igualdad, ¿se acuerda? Y le voy a recordar más cosas, en torno a las actividades del 8M no ha contado con el trabajo del Consejo Local de la Mujer, un Consejo que lleva más de 30 años trabajando en nuestra ciudad, ha eliminado del cartel de la carrera la palabra igualdad, por mucho que se empeñe en decir que es la misma, ha eliminado la palabra igualdad y ha convertido en esta carrera, esta carrera solitaria por la igualdad, solidaria por la igualdad entre hombres y mujeres, en una carrera competitiva, sin alma, Sra. Illescas, le recuerdo que era una carrera con un espíritu solidario y reivindicativo y nunca con un espíritu competitivo, ha presentado un cartel del Festival FEM 24, diseñado por una entidad que ha decidido usted unilateralmente sin el consenso del Consejo Local de la Mujer,

una entidad que nada tiene que ver con la lucha por la igualdad real efectiva entre hombres y mujeres y en la última reunión que se hizo, a petición del propio Consejo, no se habló ni se hizo mención del acto reivindicativo del propio 8M, ¿ése es el respeto de las entidades que trabajan por la igualdad? Sra. Illescas, y Señores del Partido Popular, las mujeres no queremos ni un derecho más, pero, que los hombres, pero tampoco queremos ni uno menos, queremos los mismos y Señores de Vox, si como ustedes dicen, por encima de todo, son concejales y concejalas de Toledo demuéstrenlo y desmárquense públicamente los postu, de los postulados de Vox a nivel nacional. Sra. Cañizares, dice que las cifras son escalofrantes, le doy la razón, son escalofrantes, ¿qué han hecho ustedes? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Abellán, ha cumplido su tiempo, vaya finalizando, por favor, gracias. **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** termino. Igual los discursos de odio que traen, día tras día, sean también propicios para aumentar esas cifras. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para cerrar el turno, por parte del gobierno, Sra. Illescas, por favor. Finalmente, el Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que concluye el turno de intervenciones con la siguiente exposición: gracias Sr. Presidente. Bueno, aquí no postureamos, no le voy a decir más. Les hemos propuesto un texto, demuestren ustedes, retrátense y si, efectivamente, están de acuerdo vótenlo a favor, porque es el texto que se ha cogido, también por su partido, de la Federación de Municipios y Provincias. Retrátense, por favor. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bien, antes de pasar a votación, pregunto a los portavoces si, no van a aceptar el texto propuesto, ¿no?, por la Federación Española, pues, entonces, pasamos a votar la proposición original presentada por parte de Izquierda Unida y Podemos.

[se produce la votación cuyo resultado queda transcrito al principio de la moción]  
Decae, por tanto, la moción presentada por Izquierda Unida y Podemos.

#### **5.b) MOCIÓN PSOE: SOLICITANDO LA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR POR OCULTAR INFORMACIÓN A LA JUSTICIA ESPAÑOLA.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (11 PSOE); y 12 en contra (8 PP y 4 Vox) y 2 abstenciones (1 PP y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Reprobar al concejal de Partido Popular, Juan José Alcalde Saugar, por mentir a la justicia española, en concreto al Juzgado de Instrucción número 1 de Toledo, y ocultar datos al mismo sabiendo que lo estaba haciendo y sabiendo que no existía hecho delictivo alguno.
2. Que sea destituido de su cargo como Portavoz del equipo de gobierno al haber perdido toda credibilidad y legitimidad.

En cuanto a la moción de referencia se suscita nuevo debate que se transcribe literalmente de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. de la Cruz, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, en primer lugar, a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que expone la



moción de la siguiente forma: gracias Sr. Presidente. Buenos días. El Auto del juez da cuenta de lo siguiente:

#### HECHOS

Por parte de los querellantes se denuncia un presunto delito de malversación de caudales públicos por parte de la entonces alcaldesa de la ciudad de Toledo, Doña Milagros Tolón Jaime. Dicha denuncia ha derivado en el presente procedimiento de diligencias previas. En el día de hoy todos los querellantes, salvo Don Juan José Alcalde Saugar, han presentado un escrito desistiendo de la querrela; presentado también un escrito de alegaciones la propia querellada.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

**Primero:** La denuncia presentada se basa, en una serie de acusaciones consistentes en que la Sra. Tolón, aprovechando su condición de alcaldesa, se habría servido de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Toledo para asuntos propios y personales.

Este Juez Instructor, con el objeto de esclarecer los hechos, acordó que, por parte de los servicios jurídicos municipales se informara, acerca de su actuación en los hechos objeto de denuncia.

La querellada, a través de su representación Letrada, ha presentado en el día de hoy un escrito solicitando el archivo del procedimiento, pues alega que en ningún momento se sirvió de los servicios jurídicos para intereses particulares, y que tampoco abonó la multa que le fue impuesta por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con dinero público.

Para acreditar estos extremos aporta un documento de pago por transferencia de la cantidad de 800 euros correspondientes a la multa impuesta por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el procedimiento 295/2014, siendo ordenante de la misma la propia querellante, quien abona la citada cantidad desde su propia cuenta bancaria.

También se aporta un certificado del Secretario del Ayuntamiento de Toledo, quien certifica que por parte del Ayuntamiento no se ha hecho pago alguno por la sanción impuesta por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo; y también que los Servicios Jurídicos Municipales en momento alguno se han utilizado en beneficio particular de la Sra. alcaldesa en el citado procedimiento contencioso administrativo.

Por tanto, queda totalmente claro que la Sra. Tolón en ningún momento utilizó dinero público para abonar la multa que le fue impuesta, sino que la abonó con su propio dinero, como también queda muy claro que en ningún caso se utilizaron los servicios Jurídicos de este Ayuntamiento en su propio beneficio dentro del procedimiento contencioso administrativo, certificándolo así el propio Secretario del Ayuntamiento.

De la documental obrante en autos, aportada por los querellantes, únicamente se desprende la existencia de un proceso contencioso administrativo, del que fue parte el Ayuntamiento de Toledo, y del que se derivaron una serie de consecuencias para la Sra. Alcaldesa, pero siempre dentro del proceso

contencioso administrativo, por lo que la actuación de los servicios jurídicos municipales dentro del citado proceso siempre fue en defensa del Ayuntamiento, del que forma parte la Alcaldesa, y no de la propia Alcaldesa de Toledo, quién, una vez le fue impuesta la multa por parte del referido Juzgado, procedió al pago de la misma con su propio dinero, y no con fondos públicos.

De esta información ya tenían conocimiento los querellantes, omitiendo la misma en la querrela interpuesta, lo que evidencia la falta de fundamento de esta acusación.

Por todo lo expuesto, carece de sentido mantener el requerimiento efectuado al Ayuntamiento, entendiéndose que los hechos no son constitutivos de delito, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 637 de la Ley Crim, procede el sobreseimiento libre de las acusaciones.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación:

DISPONGO:

Se decreta el Sobreseimiento Libre y archivo definitivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, y al resto de las partes, haciéndoles saber que contra la misma se puede interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma D. Jesús Yunta García-Prieto, Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de esta ciudad y su Partido.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, presenta para su consideración y aceptación por el Pleno del Ayuntamiento de Toledo esta moción con los diferentes acuerdos:

1. Reprobar al concejal de Partido Popular, Juan José Alcalde Saugar, por mentir a la justicia española, en concreto al Juzgado de Instrucción número 1 de Toledo, y ocultar datos al mismo sabiendo que lo estaba haciendo y sabiendo que no existía ningún hecho delictivo. Y,
2. Que sea destituido de su cargo como Portavoz del equipo de gobierno al haber perdido toda credibilidad y legitimidad.

Gracias

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor. Las intervenciones de los portavoces de los Grupos políticos comienzan con la del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza la siguiente exposición: sí, muchas gracias... No, nosotros no judicializamos la política, el ámbito de lo político es uno y el ámbito de lo judicial es otro. Cuando han venido a este Pleno mociones para reprobar la, la acción política de otros concejales o concejalas lo hemos votado porque había, sobre esa reprobación, la base de no actuar políticamente acorde con lo que se espera en la actuación de un concejal o concejala determinado. En este caso, no hay motivo político... no hay motivo político, puede que haya motivo administrativo,

puede que haya falta de informes de tasación, peritación de una colección, que de esto estamos hablando, de una colección que compró el Ayuntamiento, en el que solicitamos por escrito, por registro esos informes que tasaran lo que adquirió el Ayuntamiento y jamás tuvimos respuesta, podemos hablar de si eso es más o menos transparente en un ayuntamiento, pero no sé si una moción que reproduce literalmente un auto judicial, a instancia de partes, a instancia de partes, es, desde nuestro punto de vista, para debatirlo en un Pleno en el que debemos hablar de política municipal, que política municipal podía haber sido hablar de transparencia, insisto, no hay, o no vimos, no nos enseñaron, aunque lo pedimos, ni un solo informe de tasación y peritación de lo que compró el Ayuntamiento de Toledo, a una, a un privado, para tenerlo a disposición pública, bienvenido sea esa disposición pública, pero no hay ningún, ningún informe peritado que diga si eso vale un millón, dos o treinta y seis céntimos, no sabemos cuánto valía. No somos partidarios de decir a otro Grupo municipal qué tiene que hacer con sus compañeros y compañeras, no somos partidarios de eso, no soy partidario de decir al Alcalde, en este caso, que cambie la estructura de su Grupo, creo que no nos corresponde a nosotros, creo que no me corresponde a mí, que cambie la estructura de su Grupo como tampoco se lo diría a Vox y tampoco se lo diría al Partido Socialista, no se lo diría, yo creo que no nos corresponde a nosotros. La sensación que nos queda, después de todo esto, es que ésta es una moción, que debería haberse dirimido exclusivamente en el campo de lo ju, de los juzgados, en el campo de la justicia, terminar, o no, en la Audiencia Provincial o en Estrasburgo, dónde quiera cada querellante, y... y ya está. Por eso nosotros, porque no hemos encontrado el motivo político sobre el que discutir ni nos gusta judicializar la vida política ni nos gusta decir a otros Grupos qué tienen que hacer con los suyos y con las suyas, nosotros no vamos a, no vamos a votar a favor de esta moción. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo Vox, Sr. Marín. La Presidencia cede la palabra, a continuación, al **SR. MARÍN RELANZÓN** que se expresa de la siguiente manera: sí Sr. Alcalde, muchas gracias. Evidentemente nosotros vamos a votar en contra de esta moción, porque D. Juan José Alcalde Saugar cuenta con todo el apoyo del Grupo municipal Vox, el Sr. Alcalde Saugar se limitó a ejercer, en el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva, que consagra el artículo 24 de la Constitución, a acudir a los tribunales de justicia, en el ejercicio de una acción que él entendía fundamentada, si el Juez de Instrucción tiene otro criterio pues para eso está su resolución, pero no entendemos que, porque haya presentado una querrela, ya tenga que ser reprobado. Vamos a hacer nuestras todas las palabras que pronuncie, a continuación, el portavoz del Partido Popular e insisto en que vamos a votar en contra de esta moción. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Partido Popular, Sr. Velasco. El Sr. Presidente cede la palabra, en esta oportunidad, al Sr. Velasco Retamosa quién, fuera de micro, renuncia a su turno que retomará cuando sea el del equipo de gobierno.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Ah... Ah, perfecto, lo dejas para el turno del gobierno. Ah... pues, por parte del PSOE, Sra. de la Cruz, por favor. Por tanto, la Presidencia cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que expone lo siguiente: gracias Sr. Presidente... Claudia Alonso, Pablo Corrales, Amparo Granell, José López Gamarra y Marta Cánovas se dieron cuenta que la querrela no se sostenía por inexistencia de hecho delictivo y el propio viernes, 16 de febrero, día en el que se filtra a los medios, desisten de seguir con dicha

querella. Estos cinco concejales, del Partido Popular, desistieron porque no quisieron mentir a la justicia española, pero, curiosamente, el Sr. Alcalde Saugar, portavoz del equipo de gobierno, no quiso hacer lo mismo, no desistió de la querella porque a él lo que realmente le interesaba judicializar la vida política municipal, bueno, disculpen, rectifico, no es al Sr. Alcalde Saugar, en verdad es al Alcalde de Toledo, al Sr. Carlos Velázquez, al que le interesaba seguir con la querella por cuestiones meramente políticas y por eso le sugirió a su portavoz que continuara con la farsa, poniéndole así a los pies de los caballos, pero, miren ustedes, si el Alcalde hubiera tenido buena voluntad o él hubiera ordenado a su portavoz que desistiera o se lo hubiera sugerido, como he dicho antes, como hicieron los otros cinco concejales anteriores, porque desistida por todos los querellantes, la querella, hubiera quedado archivada directamente sin dañar a nadie, pero no, al Alcalde, el Alcalde necesitaba, a toda costa, asentarse en su cargo como Alcalde y para ello pues no duda en utilizar... lo que sea necesario y, sobre todo, la mentira con el fin de conseguir su propósito, necesita que la gente deje de conocerle, como el Alcalde de Seseña, y no duda en llevar a cabo una batería de mentiras, que inició en la campaña y que cada semana proclama a los cuatro vientos su fiel ... escudero, portavoz del gobierno, Sr. Alcalde Saugar, y es que el Alcalde necesitaba filtrar la noticia a los medios locales, aquel fin de semana, locales, regionales y nacionales, el jueves, con nocturnidad, para que el viernes y todo el fin de semana se hablara de la querella, pero, por suerte, parece que el juez se percató de la maniobra del Sr. Alcalde y reaccionó con prontitud, decidiendo no mantener, mantener la querella por insostenible. Fíjense, tan solo tenían ustedes que haber preguntado al Secretario de este Ayuntamiento o leerse el próxi, el proxí, el propio expediente, porque así hubieran visto que hay un certificado, del propio Secretario del Ayuntamiento, quién él mismo certifica que, por parte de esta institución, no se había hecho pago alguno por esa sanción impuesta por el Juzgado Contencioso-Administrativo y también que los servicios jurídicos propios de este Ayuntamiento en ningún momento se habían utilizado en beneficio particular de la Sra. Alcaldesa en el citado procedimiento, como digo, contencioso-administrativo. En definitiva, el único, entre comillas, permítanme decirlo falso querellante, obligado por el Alcalde de la ciudad de Toledo, fue usted, Sr. Alcalde Saugar, porque el resto de concejales, del Partido Popular, se dieron cuenta de que si seguían con la querella, pues es que estaban ocultando información a la justicia, de manera intencionada, es decir, estaban burlándose de la justicia española. Está claro que usted ha preferido perder la poca credibilidad que, a mi juicio, aún le queda, a, a perder su puesto de trabajo, prestándose a este sainete, si me lo permiten, iniciado por el propio Alcalde de la ciudad de Toledo. Dígame, qué credibilidad puede merecer alguien que manipula y oculta información a la justicia, con el único propósito de hacer daño personal y político a su adversario, qué quería conseguir el Alcalde con todo esto, cuántas mentiras más y manipulaciones nos esperan a todos los toledanos y toledanas. Mire, mintió usted, en campaña, anunciando que no subiría los impuestos, que tendríamos autobuses gratis en horas punta, que el Cuartel de la Guardia Ci, Guardia Civil estaba mejor en Palomarejos, pues bien, ocho meses de gobierno y usted ha subido el agua, casi un 35%, el alcantarillado, la instalación de contadores y las tasas de las instalaciones deportivas municipales, no hay gratuidad en los autobuses, solo hay más suciedad en ello, en ellos, retraso en las líneas y falta de información en las pantallas de las marquesinas y qué le voy a decir del Cuartel de la Guardia Civil, si es que a ustedes no les interesa el Cuartel de la Guardia Civil, ni que se



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

haga ni que no se haga, solo quieren hacer ruido y, como he dicho anteriormente, poner el foco en polémicas para ensuciar la buena gestión del gobierno anterior. Miente su portavoz, el falso querellante, por boca suya, todas las semanas, cuando, en vez de explicar los proyectos que deben facilitar la vida de nuestros vecinos y vecinas, sale mintiendo y desprestigiando al principal Grupo de la oposición, por cierto, el que más votos obtuvo de la ciudadanía y esto es lo que peor llevan ustedes y su estrategia, en vez de gobernar, para los toledanos y toledanas, es mentir, una y otra vez, que, al final, pues algo quedará y así lo vienen haciendo ustedes desde que gobiernan la ciudad, mienten diciendo que no había dinero, en el Ayuntamiento, para nada y la única realidad es que le hemos dejado un Ayuntamiento saneado con casi 25 millones de euros en remanentes. Voy terminando, su Grupo hoy, Sr. Alcalde Saugar, no le va a reprobar, porque estaría repropa, reprobando al propio Alcalde de la ciudad de Toledo es el único inductor de mantener esta querrela a sabiendas que estaba mintiendo a la justicia, en concreto al Juzgado de Instrucción número 1 de Toledo, por tanto, Sr. Velázquez, **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sra. de la Cruz ha cumplido su tiempo. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: termino, termino. Póngase a trabajar, Sr. Velázquez, deje de tomar el pelo, si me lo permite, a los toledanos con ocurrencias como la de ayer y es que, ahora resulta que, dice usted que es Puigdemont el culpable de los atascos del Polígono, ésa fue la ocurrencia de ayer y se queda usted tan ancho y es que, desgraciadamente, ésa es la hoja de ruta del Alcalde, la ruta de la mentira y la de llevar a Toledo a un callejón sin salida. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: para cerrar el turno, por parte del gobierno, Sr. Velasco, por favor. Finaliza el turno de intervenciones con la exposición del **SR. VELASCO RETAMOSA** de la siguiente manera: sí, gracias Sr. Presidente. La verdad es que, con la que les está cayendo en el PSOE, no sé cómo se atreven a traer esto aquí hoy, Sra. de la Cruz... entiendo que por desconocimiento y, si me permiten, me disculpo por anticipado, por mi tono paternalista, pero también por ignorancia, porque todo lo que ha dicho es una barbaridad jurídica, entonces, si usted conociese los fundamentos jurídicos reales, de todo el proceso y de cómo surge la cuestión, que hoy traen aquí al Pleno, con una sentencia de un Juez de Primera Instancia, que lo que hace es archivar una denuncia, no una querrela, pero entiendo que usted no sepa la diferencia entre una denuncia y una querrela, y lo que supone apartarse como denunciante y como querellante, pues probablemente no hubiesen venido aquí a hacer el ridículo. Han venido aquí a defender los intereses de la primera que salió corriendo de su Grupo cuando encontró un sillón mejor, han venido aquí a defender a una persona que se ha paseado con el Sr. Ábalos por la ciudad de Toledo en varias ocasiones y con el Sr. Koldo, esto es lo que están haciendo ustedes aquí, defendiendo a esta persona que ya no está aquí, que está en un mejor sillón que usted y que todos sus compañeros, pero no importa, no importa, igual... yo se lo voy a explicar, como intento hacer cada día con ustedes. Cuando el Grupo Popular, en aquel momento, pone una denuncia, no es por una ocurrencia del Grupo Popular, es porque una sentencia, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha [el Sr. Velasco Retamosa muestra una copia de la sentencia mencionada] que es el resultado de un recurso de apelación a un auto en que "in personam" se le impone a la Alcaldesa una multa de 800 euros, y así lo dice: *se acuerda la imposición de una multa coercitiva, en la cuantía de 800 euros, en la persona de la Alcaldesa*. Bien, contra esa multa se interpone un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha y éste lo que dice, y esto es lo que denunció el Grupo Popular es que *la multa*



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

es "ab nominatum", la Sra. Alcaldesa y el Ayuntamiento debe velar porque se abone y no tiene legitimación el Ayuntamiento ni la acredita para defender los intereses ajenos a los suyos, los de la Sra. Alcaldesa. No cabe poner al Ayuntamiento de Toledo y a su letrado al servicio de la Sra. Alcaldesa, porque sus intereses no son coincidentes. Esto es lo que denuncia el Grupo Popular [**el Sr. Velasco Retamosa vuelve a mostrar la copia de la sentencia mencionada**] que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha ha dicho esto y, entonces, ustedes se contradicen, porque, claro, ¿quién pagó la multa?, la Alcaldesa, si pagó la multa la alcaldesa, ¿por qué el recurso? [**el Sr. Velasco Retamosa muestra, por tercera vez, la copia de la sentencia mencionada**] éste es el recurso, Sra. de la Cruz, ¿por qué el recurso lo hicieron desde el Ayuntamiento, con los medios del Ayuntamiento? El Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha lo que dice, pero que entiendo que ustedes son legos en esto, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, claro, es la realidad, porque si no, no vendrían aquí a decir ésta, es, estas barbaridades, Sra. de la Cruz, el Tribunal superior de Castilla la Mancha se puede reír todo lo que quiera, entiendo, supongo que se está riendo de usted y de lo que ha dicho, de la barbaridad que ha dicho, pero el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha lo que dijo es que en un supuesto en el que la Alcaldesa había sido multada "in personam" para pagar 800 euros, no podía ser defendida para no pagar esos 800 euros por los medios del Ayuntamiento. tal es así que usted misma se contradice, si pagó los 800 euros ella desde su cuenta bancaria ¿por qué no se defendió también ella por sus propios medios, sino que utilizó al abogado y al procurador del Ayuntamiento?, aquí lo tiene, aquí lo tiene, [**el Sr. Velasco Retamosa muestra, nuevamente, la copia de la sentencia**] entonces el Grupo Popular tiene, no solo tenía razón en aquel momento, no solo tenía razón en aquel momento, ¿le digo lo que haría yo si fuese el Sr. Alcalde?, pondría una querrela, ahora sí pondría una querrela, porque ustedes son los que intentan manipular constantemente a la justicia y ustedes intentan manipular la sentencia del Juez de Primera Instancia, que lo único que hace es archivar una denuncia y archiva una denuncia porque, efectivamente, lo que el Grupo Popular, en su momento, dijo era que la Alcaldesa había utilizado los medios y el certificado del Ayun, del Secretario del Ayuntamiento decía que no le constaba que se hubiesen utilizado esos medios, pero cuando eres juez que no te conste significa, no significa que no puedas investigar la actuación, eso es lo que pidió el Grupo Popular, que se investigase, el juez decide que la archiva, archivada está, pero esto o significa que la Sra. Alcaldesa tenga razón, la Sra. Alcaldesa hizo lo mismo que está haciendo ahora. En aquel momento utilizó los medios del Ayuntamiento para defenderse y esto lo dice el Tribunal superior de Justicia de Castilla la Mancha y ahora les está utilizando a ustedes para defenderse. En vez de permitir que el Grupo Socialista, del que ella salió corriendo, venga aquí a traer iniciativas de ciudad lo que hace es utilizar al Grupo Socialista para defender sus intereses, cosa que, a mí, personalmente, no me extraña, porque... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Velasco, se escucha perfectamente bien la microfonía. **SR. VELASCO RETAMOSA**: perdón. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. VELASCO RETAMOSA**: cosa, cosa que, a mí, no me extraña pero me parece feo que, habiendo salido corriendo, esté intentando utilizarles a ustedes para, en vez de traer iniciativas al Ayuntamiento, defenderla de algo que no es defendible, ella pagó los 800 euros de su cuenta, ella debería haber contratado al abogado y al procurador que defendiese que no tenía que pagar los 800 euros, ese abogado y ese procurador fueron los abogados y los procuradores del Ayuntamiento y la sentencia dice, claramente, que era una sanción "in

personam”, la que se tenía que defender de esa situación era ella, personalmente e indirectamente lo reconoce pagando ella, de su dinero, la sanción, luego si tú has pagado, de tu dinero, la sanción significa que también te tendrías que haber defendido con tus propios medios, no tendrías que haber utilizado los medios del Ayuntamiento. Por eso, Sra. de la Cruz, estamos todavía inmersos en un Procedimiento de Casación ante el Tribunal Supremo, porque el propio Ayuntamiento volvió a recurrir esta sentencia, porque no está de acuerdo con lo que dice él, él, él, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha. Va a dar igual, porque ella utilizó los medios del Ayuntamiento para defenderse, igual fue por ignorancia, les digo, igual no sabía que, como era una multa “in personam”, pues, efectivamente, ella pagaba la multa, ella se defendía de lo que le habían acusado y lo que hizo fue pagar la multa, pero utilizó los medios del Ayuntamiento, entonces por mucho que ustedes intenten traer aquí reprobaciones a todos los concejales del equipo de gobierno, cada semana, porque probablemente ésa es toda su iniciativa, respecto a la ciudad de Toledo, lo que merece la ciudad de Toledo son unos concejales del Grupo Socialista que, en vez de estar pensando en quién salió corriendo y, aquí, en quién se paseó con el Sr. Ábalos por la ciudad de Toledo, no sabemos si compró mascarillas o no, pero pasear con él sí paseó, lo que merece la ciudad de Toledo es que ustedes vengan aquí a traer iniciativas que sean buenas para la ciudad de Toledo, no a reprobar, cada semana, a un concejal. Gracias Sr. Presidente.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Velasco. Pasamos a votación de la moción del Partido Socialista. **[se produce la votación]** Decae, por tanto, la moción del Partido Socialista con 13 votos en contra, 1 abstención y 11 votos a favor. Pasamos a la tercera moción, que es del Partido Popular, para acordar la adhesión... **[el Sr. Secretario se dirige al Sr. Presidente fuera de micro]** para... Al Sr. Alcalde, me dicen que no ha votado, se abstiene, por tanto, vale, pues con 2 abstenciones, 12 votos a favor, en contra, perdón, 12 votos a favor, 11 a favor y 2 abstenciones **[el resultado de la votación se expresa al principio de la moción]**

**[se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo municipal del PP Sr. Velasco Retamosa]**

### **5.c) MOCIÓN PP: PARA ACORDAR LA ADHESION DE LA CIUDAD DE TOLEDO A LA RED DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 19 votos a favor (8 PP y 11 PSOE); 1 en conta (1 IU-Podemos Toledo) y 4 abstenciones (4 Vox), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

ÚNICO. - Acordar la adhesión de la ciudad de Toledo a la Red de ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Al igual que en las mociones anteriores ésta, de referencia, origina un nuevo debate cuyo progreso tiene lugar de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del gobierno, Sra. Illescas, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que expone la

moción de la siguiente forma: Los informes de Naciones Unidas, sobre la evolución demográfica señalan que en 2025 las personas mayores de 60 años en muchos países constituirán alrededor de un tercio de la población. En España, en el año 2050, las personas mayores de 65 años representarán más del 30% del total de la población, y los octogenarios llegarán a superar la cifra de cuatro millones, tal y como indica la Fundación General CSIC.

En Toledo, según los últimos datos del padrón municipal, en 2024 el índice de envejecimiento se sitúa en un 18%. Es decir, en nuestra ciudad casi dos de cada diez toledanos son mayores de 65 años, habiendo una prevalencia de mujeres puesto que cerca del 10% de la población toledana son mujeres mayores de 65.

Estos datos, evidencian que afrontar los desafíos que supone el envejecimiento de la población es uno de los principales retos para la sociedad en general, pero también para los gobiernos.

Ante esta realidad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2010 impulsó La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, promovida con el objetivo de conectar ciudades, comunidades y organizaciones en todo el mundo con la visión común de hacer de su entorno un lugar mejor donde envejecer dignamente y con calidad.

La finalidad de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores es estimular y permitir que las ciudades y comunidades de todo el mundo sean cada vez más amigables con los mayores, intercambiando información, conocimiento y experiencia, apoyando a las ciudades y comunidades para que encuentren soluciones innovadoras. Además, La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores forma parte de la estrategia de la OMS para la década del Envejecimiento Saludable (2021 -2030), en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, respecto a las ventajas de ser miembro de la Red hay que destacar la posibilidad de acceder a la información compartida con una comunidad a nivel mundial; el apoyo de una Red mundial de afiliados, profesionales, investigadores, expertos y personas defensoras y comprometidas con el fomento de entornos amigables con las personas mayores.

Además, el reconocimiento y la visibilidad de las actividades de la Red y un espacio dedicado a la Red en la web de la OMS "Age-friendly World", en el que sus miembros pueden presentar sus actividades, logros y enlaces a su propia página web y recursos, así como la oportunidad de colaboración en proyectos internacionales de investigación, publicaciones conjuntas, creación de redes y compartir entre todos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

- Acordar la adhesión de la ciudad de Toledo a la Red de ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández, por favor. Una vez le es cedida la palabra, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** interviene manifestando lo siguiente: sí, bueno, muchas gracias y bienvenidos a los compañeros de las entidades de mayores que trabajan en la ciudad de Toledo. Hace nada, en la moción anterior, hablábamos que a nosotros preferimos hablar de política más que de





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

políticos y para nosotros la política es conseguir que se ejecuten acciones que garanticen la mejora de las condiciones de vida del pueblo trabajador y del pueblo mayor. El problema es que lo que nos han traído hoy aquí es una declaración de intenciones que si queremos votar estéticamente lo podemos hacer con total tranquilidad, pero si lo queremos votar responsablemente tendremos que ir al fondo del asunto, entiendo que nosotros o entenderéis que nosotros vamos a ir al fondo del asunto para tomar una decisión política ante una moción que también lo es, no solo estética o no debería ser solo estética. ¿Qué implica estar en la Red?, es bueno que sepamos qué quiere decir estar en la Red, quiere decir que se van, se tienen que adecuar las necesidades de personas al entorno en el que viven, necesidades de personas al entorno en el que viven, cuál es la política que se está desarrollando en el Ayuntamiento de Toledo para que esto se consiga, 134.000 euros, 134.000 euros, de un presupuesto de 108 millones, para subvencionar las actividades de los tres centros de mayores, que vienen desarrollándose, de los últimos 15 años, ¿esto mejora, adecúa, de forma necesaria, estas necesidades a las personas mayores en la ciudad de Toledo?, ¿lo adecúan obras como la de la plaza de España, en las que más que una plaza cómoda hemos encontrado una plancha de hormigón, que hará de estufa en verano, en la que será complicado que esas necesidades se cumplan para con las personas mayores? Ser de la Red, estar en la Red quiere decir que las personas, tenemos que conseguir políticas para que las personas quieran mejorar la, quieran mejorar sus condiciones, sus condiciones de vida. Hemos presentado alegaciones a los presupuestos generales del Ayuntamiento, de 108 millones, por importe de 25.000 euros para que, en los centros de mayores de los barrios, haya enfermeros y fisioterapias, fisioterapeutas, en los centros, eso es algo concreto, 25.000 euros de 108 millones, han votado que no!, los que hoy presentan esta moción han votado no! a eso, además para convencer a los mayores, que viven en un entorno saludable y que es un entorno amable, amigable, como dicen que es esta Red, hemos traído una moción para que los mayores se beneficien de un servicio de comida a domicilio que les permita tener en su casa un almuerzo, al menos un almuerzo en condiciones saludables y de seguridad, los que hoy presentan la moción han votado que no, han votado que no, bueno, no desistimos y presentamos una alegación al presupuesto exactamente por, con lo mismo, un servicio de comida a domicilio, fundamentalmente para mayores, también para personas con discapacidad o para quién lo necesite, pero fundamentalmente para mayores por importe de 375.000 euros, una alegación al presupuesto, votaron que no a la alegación del presupuesto. El servicio de ayuda a domicilio, que seguramente que sea el que ustedes más demanden, es un servicio cuyos fines no son sociales, son estrictamente mercantiles, porque está privatizado, lo gestiona una empresa constructora, SACYR, ése es el servicio de ayuda a domicilio que hoy tenemos en la ciudad de Toledo. Ser parte de la Red implica hacer un diagnóstico para implementar políticas útiles y establecer un seguimiento antes de estar en la Red, vamos a hacerlo exactamente al contrario si hoy aprobamos estar en la Red sin hacer esta evaluación, diagnóstico ni seguimiento, lo vamos a hacer exactamente al revés. Los recursos que este Ayuntamiento pone para las políticas reales y efectivas de las personas mayores de Toledo son 134.000 euros, está muy bien, para tres centros con actividades desde hace 15 años, por cierto, en la moción no hay ni un solo compromiso económico, ni un solo compromiso económico, ni siquiera en el acuerdo que dice: acordar la adhesión de la ciudad de Toledo a la Red de ciudades Amigables con las Personas Mayores, al menos podía haber



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

dicho con el compromiso económico de financiar las políticas que se deriven de ello, al menos , pero este brindis al sol no se quiere hacer en la ciudad de Toledo, ¿sobre qué podemos trabajar?, sobre experiencias de otras ciudades que ya lo son, en materia de vivienda intervenir en el mercado, intervenir en el mercado de vivienda para garantizar que la vivienda sea accesible para los mayores de la ciudad de Toledo, eso se puede hacer, ¿lo vamos a hacer aquí?, no, ¿lo hemos traído a este Pleno para votarlo?, sí, ¿qué ha votado la gente, que ha votado el partido que presenta hoy esta ciudad amigable con las personas mayores?, que no, que no. Podemos hablar de, la inclusión... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: la inclusión, la inclusión digital de las personas mayores en la ciudad de Toledo, hemos traído a este Pleno que las Ordenanzas Fiscales, por las que ustedes, todos, pagamos los impuestos sean accesibles, estén adaptadas a lectura fácil para que, para que todos entendamos qué estamos pagando, para qué estamos pagando y por qué estamos pagando, ¿está hecho?, no, ¿quién trajo esa moción?, nosotros, ¿qué votó el partido que hoy presenta esta moción?, que sí, votó que sí, pero no se ha hecho y sigue sin hacerse. Insistimos, cuando hablamos de política, al menos en este Pleno, debemos hablar sobre bases reales, Toledo ha recibido más de 40 millones de euros en fondos europeos para transformar la sociedad que hoy tenemos, estamos haciendo rotondas, seguimos haciendo rotondas, no seguimos haciendo políticas que transformen la vida cotidiana de las personas ni del pueblo trabajador ni del pueblo de mayores de la ciudad de Toledo. Ésa, sobre esa base es imposible que nosotros podamos votar una moción absoluta y meramente estética y eso es lo que yo creo que es bueno. Que también analicen todas las personas que hoy estamos en el Pleno y que tenemos la responsabilidad de votar algo concreto, no algo etéreo, porque lo etéreo acaba en un cajón y, dentro de cuatro años, volverá a salir, o no, por otro partido que esté gobernando. Gracias y perdón.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo municipal Vox, Sr. Morcillo. La Presidencia cede la palabra, en este caso, al **SR. MORCILLO SANDAZA** que expone lo siguiente: buenos días a todos. Antes de nada, vaya por delante nuestro apoyo máximo a los mayores. La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, como bien exponen en la moción, se encuentra dentro del marco de la Agenda 2030 y dos objetivos de desarrollo sostenible y ya sabemos lo que son esta Agenda y estos objetivos, unos titulares muy bonitos, unos objetivos muy loables, pero para llegar a esos fines se esconden una serie de medidas que tanto mal están causando, desde nuestro punto de vista el fin no justifica los medios, es un caramelo envenenado en un envoltorio muy bonito, coincidimos en el fin, pero no en los medios que buscan para alcanzarlos. El preámbulo de la Agenda 2030 dice que los objetivos de desarrollo sostenible son una agenda del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, pero la escribieron unos burócratas en Nueva York y la firmaron los jefes de estado y de gobierno sin leerla, en ninguna nación se ha sometido a referéndum popular y en cuarenta páginas solo se habla una vez de democracia, si es tan buena, ¿por qué no se ha sometido a votación esta Agenda? Es la Agenda de las élites y para las élites, acabar con el hambre, pero desmantelando el sector primario; garantizar el agua, pero restaurando los ríos a su origen; proteger la dignidad humana, pero promoviendo la planificación y el aborto para los pobres; poner fin a la trata de personas, pero financiar la inmigración internacional; eliminar la pobreza, pero subiendo los impuestos; defender alianzas individuales, pero creando una alianza mundial de



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

los datos de carácter personal, en estas cuarenta páginas no hay ni una sola medida a favor de nuestros compatriotas, es la Agenda de los ricos y de las élites. No conocemos las obligaciones que serie, que suponen esta adhesión a la Red ni económicas ni personales ni logísticas, no sabemos los pormenores de dicha adhesión, no sabemos absolutamente nada, por lo que entendemos que, para votar de forma afirmativa, tendríamos que tener todos los datos encima de la mesa, más, si cabe, cuando hablamos que esta Red está englobada en la Agenda 2030, como decía más arriba. Desde nuestro punto de vista, la mayor de los objetivos, la mayor parte de los objetivos, que persigue esta Red, ya están conseguidos en nuestro país, evidentemente queda mucho por hacer, un ejemplo podría ser que la Junta de Comunidades arreglara, de una vez por todas, los vertidos que se producen en la residencia de ancianos de la Avenida de Barber, entre otras muchas acciones. Como decía hace unos momentos, todo lo relacionado con esta Agenda usa, como punta de lanza, un objeto respetable que esconde medios maquiavélicos, que nada tienen que ver con el problema a solucionar. Estamos de acuerdo en ser una ciudad amigable con las personas mayores, bajo ningún concepto estaríamos, estamos en contra de ellos, faltaría más, pero de lo que estamos a favor es de elaborar nuestro propio plan. Estamos dispuestos a poner todos los medios que sean necesarios para que ellos vivan y estén en las mejores condiciones, pero adaptado a la realidad de nuestra ciudad y siempre lo más lejos posible de la Agenda 2030 y sus tentáculos. Por todo lo expuesto, este Grupo municipal se abstendrá en la votación.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Partido Popular, Sra. Illescas, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que argumenta lo siguiente: la Red de Ciudades Amigables es un proyecto mundial que reunió, en su inicio, a 35 ciudades pertenecientes a 22 países de todos los continentes. Ese proyecto fue lanzado por la OMS en el... décimo octavo Congreso de la, Mundial, de la Asociación Internacional de Gerontología y Geriatria, que tuvo lugar en Río de Janeiro, en junio de 2005, surgió como proyecto promovido por la Organización Mundial de la Salud... surgió como proyecto promovido... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ruego, ruego al público, por favor, que no haga ningún tipo de declaración. Gracias. **SRA. ILLESCAS LEÓN:** surgió como proyecto promovido por la Organización Mundial de la Salud, que nace como respuesta a dos tendencias características de la población mundial contemporánea, el envejecimiento demográfico y el proceso de urbanización. La conquista social que está suponiendo el envejecimiento de la población mundial genera también uno de los mayores desafíos socioeconómicos de la historia de la humanidad, las proyecciones de población auguran un envejecimiento demográfico insólito, como nunca antes se había experimentado, de tal forma que la población mundial de mayores de 65 años se triplicará en el año 2050 con respecto a la actualidad, alcanzando la cifra de... son muchos ceros... varios billones, billón, un billón quinientas mil personas. Las proyecciones de población auguran, además, un incremento de este envejecimiento que duplicará el actual, de la misma manera estamos viviendo un rápido proceso de urbanización, a escala mundial el porcentaje de personas mayores, que viven en las zonas urbanas, será, en 2030, dieciséis veces mayor al actual, hoy más de 7 de cada 10 personas mayores de nuestro país viven en ciudades de más de 10.000 habitantes. La Red de ciudades Amigables con las Personas Mayores nace con un doble objetivo, de una parte, el objetivo de conectar ciudades, organizaciones, en todo el mundo, con la visión común de hacer de su entorno un lugar mejor dónde envejecer

dignamente y con calidad y, de otra parte, no podemos olvidar que el objetivo es ayudar a las ciudades y municipios a aprovechar al máximo todo el potencial que ofrecen los ciudadanos de edad avanzada, en las sociedades modernas, cada vez más envejecidas, las personas mayores constituyen un recurso muy valorado para la familia, la comunidad y la sostenibilidad de la economía, a través de un trabajo voluntario, transmitiendo sus experiencias y conocimientos, ayudando a sus familias en las responsabilidades del cuidado o directamente con un trabajo remunerado, es decir, en este tipo de ciudades amigables se cuenta con la participación de nuestros ciudadanos mayores como agentes activos en el proceso de mejora. Es una iniciativa de acción local, dirigida a los ayuntamientos, en tanto que administración más cercana a la ciudadanía y promueve la participación de las personas mayores teniendo en cuenta sus necesidades, opiniones y propuestas. El objetivo, pues, es conseguir que las ciudades de todo el mundo sean cada vez más amigables no solo con las personas mayores, mejorando entornos físicos y sociales, que promuevan un envejecimiento saludable y contribuyan a la mejora de la calidad de vida, sino que realmente una ciudad amigable con las personas mayores reorganiza sus estructuras y servicios para ofrecer una óptica, una óptima calidad, seguridad y confort a todas las personas, no solo a las personas mayores, es decir, para todas las edades. Las ventajas y beneficios de una ciudad así estructurada se disfrutan por toda la población, no solo por las personas mayores. Formar parte de esta Red refleja, en primer lugar, un compromiso de escuchar las necesidades de su población mayor, un compromiso metodológico con la OMS, es decir, se sigue el método de la OMS y, en definitiva, estamos en una fase, en una fase muy inicial del proceso. En una localidad en la que se siga y se adopte este primer paso, en un principio, porque se, se recogen los pasos de este proceso, y se plantea que tiene cuatro pasos, implicarse y comprender, planificar, actuar y evaluar, estamos en esa fase, en la fase de implicarse y comprender, estamos estableciendo un grupo de trabajo, se ha llevado a cabo un diagnóstico de una necesidad y se ha creado un compromiso político, éste es el compromiso político y ésta es la fase en la que nos encontramos hoy y éste es el compromiso que venimos a plantear, desde el Grupo Popular, en este Pleno, estamos en esa fase, así que tomen ustedes la decisión correcta, pero, insisto, el primer paso, para poder avanzar en ese proceso, es que el Pleno tome ese compromiso. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Illescas. Por parte del Grupo Socialista, Sra. Garrido [**se producen aplausos desde el público asistente al Salón de Plenos**] por favor. Vamos a, vamos a continuar con las intervenciones de los Grupos, gracias. Sra. Garrido, por favor. Interviene la **SRA. GARRIDO DORADO** de la siguiente forma: gracias... gracias Sr. Presidente. Antes de que empiece a contar el tiempo de, de, de mi intervención, es una pena que no esté el Sr. Velasco, porque, bueno, decirle que, desde la ignorancia que no y tan listo que presume que es, no ha sabido contestar por qué el portavoz del gobierno y su compañero no se dieron cuenta que no había, que no había delito, según su criterio también sería un, un ignorante y, bueno, una, quería haberle hecho una pregunta, que si conocía a, a Andrés Gómez Gordo, compañero suyo y también del Alcalde, cuando estaban en el gobierno, los tres con Cospedal, y que fue imputado por corrupción, o sea, que aquí lecciones las justas a un partido que es el único... acusado por corrupción y ya empiezo con la... con la moción, porque también... se nos diferencia, a ustedes con nosotros, de la forma que abordamos la corrupción, nosotros colaboramos con la justicia, asumimos responsabilidades políticas, ustedes lo resuelven a martillazos contra

ordenadores, cesando a los que denuncian las sospechas de corrupción como Casado, como una amnesia vergonzante, desconociendo quien es M. Rajoy y al narco, amigo de parranda, de Feijóo. Ahora sí empiezo a defender la moción. Bien, la población envejece y España es el sexto país más envejecido de la Unión Europea, dónde el 20% de la población tiene 65 años o más y la esperanza de vida en España es de 83,3 años. No solo estamos viendo un envejecimiento demográfico, sino que se está produciendo muy rápidamente, por eso no solo merecen la atención nuestros mayores, a los que saludo desde aquí, por los cambios demográficos y los cambios sociales, sino que merecen nuestro reconocimiento y apoyo por todo lo que han hecho por nuestra sociedad, viviendo en época de falta de libertades, trabajando, en muchos casos, desde niños sin acceso a una educación pública, a la sanidad, con carencias de recursos económicos esenciales y, a pesar de todo ello, con un claro compromiso ejemplar para el conjunto de la sociedad, comprometiéndose activamente en la construcción de una sociedad democrática, que hoy disfrutamos, y del estado de bienestar. Sra. Illescas, el que usted y yo hoy estemos debatiendo aquí se lo debemos a ellos y esto no puede pasar por alto, gracias y gracias. **[se producen tímidos aplausos desde el público asistente]** En este contexto, la Organización Mundial de la Salud, impulsa la red, la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores que, además, forma parte de la estrategia del envejecimiento saludable en el marco de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible que, por cierto, a los que tanta manía tiene su vicealcaldesa y varios miembros del gobierno y el objetivo de esta Red no es otro que mejorar los entornos físicos y sociales en los pueblos y ciudades para que promuevan un envejecimiento saludable y satisfactorio y contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, facilitando la autonomía personal el mayor tiempo posible. Que presenten ustedes una moción, esta moción demuestra la hipocresía con la que siempre actúan cuando gobiernan, al contrario de los socialistas que no teorizamos con los derechos de nuestros mayores, sino que los hacemos realidad. Para los socialistas y las socialistas las personas mayores siempre han estado en el centro de nuestras políticas y así lo demostramos cuando gobernamos. El gobierno de España, liderado por Pedro Sánchez, ha reforzado los servicios públicos dotando de más recursos a la sanidad, en materia de dependencia ha aumentado su financiación en un 152%, desde el 2018, y hemos reforzado el sistema de pensiones para garantizar las prestaciones de futuro, les recuerdo que, al contrario de Pedro Sánchez, que revalorizó las pensiones con el IPC, M. Rajoy introdujo el factor de sostenibilidad, que no era otra cosa que castigarnos por vivir más años, en vez de convertirse en un reto como ha hecho este gobierno, garantizando las pensiones futuras como, por ejemplo, con la generación del baby, del baby boom, en la que también nos hallamos muchas personas de las que estamos aquí. Ustedes impusieron él, el copago, recortaron en dependencia, en sanidad, en las políticas autonómicas somos la Comunidad Autónoma que más invierte en mayores en relación del PIB, Castilla la Mancha ya es referencia en el ámbito de atención a mayores, lo somos en dependencia y en defen, en... envejecimiento activo, con programas referentes como el termalismo, el turismo social o las rutas senderistas; Castilla la Mancha es la segunda Comunidad Autónoma en plazas residenciales públicas, dando empleo a más de 27.000 personas en servicios sociales y el 90% con contratos indefinidos. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Garrido, ha cumplido su tiempo, debe finalizar, gracias. **SRA. GARRIDO DORADO:** termino, termino, me queda todavía como un minuto y pico, pero, bueno,



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

quiero decir que en Toledo se han fortalecido los Centros de Mayores, tanto municipales como autonómicos, comprometiendo nuevos centros como el de Buenavista, dónde aún no ha habido avances significativos, sino más bien inactividad, votaron en contra de la moción que vino a este Pleno de el servicio de comidas a domicilio y se han negado a aumentar las partidas presupuestarias dedicadas a los mayores, lo que evidencia que cuando tienen que hacer lo que necesita la ciudadanía ni están ni se les espera, la apuesta por las personas mayores no es cuestión de placas, sino de hecho y en este momento queremos trasladar nuestra preocupación al Ayuntamiento por la poca apuesta que hacen con nuestros mayores. Por eso, y ya termino, los once concejales vamos a votar a favor de esta moción, pero vamos a estar muy vigilantes para que esta moción no se quede en papel mojado y que pueda ser un mecanismo más que sirva para no hacer nada o una ocurrencia más del Sr. Velázquez, porque la música suena muy bien, pero hay que ponerle letra y cuando ustedes la escriben sus canciones horrorizan. Gracias **[tímidos aplausos, de nuevo, del público asistente]**.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ruego, ruego, por favor, al público asistente, el Reglamento lo establece así, no hacer muestras ni de aprobación ni de desaprobación. Muchas gracias. Para cerrar el tueno, por parte del gobierno, Sra. Illescas, por favor. La Presidencia, para concluir con el turno de intervenciones correspondientes al debate de la moción que nos ocupa, cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** cuya argumentación queda recogida de la siguiente manera: agradezco sus palabras, en parte, están un poquito nerviosos, porque veo que con esto de Koldo y los paseos de la exalcaldesa, con él y con Ábalos, están un poquito haciendo discursos, un poquito ampulosos de, de determinadas cosas, pero aquí estamos por los hechos. No nos pidan que hagamos, por favor, lo que ustedes no han hecho en 16 años, ustedes son los que, pese a ser los defensores de los mayores, dejaron parada la ayuda a domicilio, desde abril de 2023, y tuvimos que llegar nosotros, a inyectar 190.000 euros, para que ese servicio pudiera seguir avanzando. No nos menciones al Centro de Buenavista, por favor, Sra. Garrido, es que, por poco, perdemos los fondos, porque ustedes los tenían ahí parados, pero, independientemente de todo eso, a mí lo único que me preocupan son los mayores y no quiero, no quiero crispar más, absolutamente, al Grupo Socialista y espero que, efectivamente, esta moción salga adelante por el bien de los mayores, no es papel mojado, es un compromiso firme, estamos siempre con los mayores, desde que hemos llegado estamos trabajando por y para ellos y así lo vamos a seguir haciendo, porque, ya le digo, igual que ustedes se apropian de la bandera de la igualdad ahora pretenden apropiarse de la bandera de los mayores, pues no, no señores, aquí trabajamos también en el Partido Popular y en el equipo de gobierno, lógicamente, por los mayores y así lo vamos a hacer durante toda la legislatura sin dejar ni un atisbo a, a ninguna acción que no tenga que ver con el trabajo eficaz por los mayores. Muchas gracias a los mayores presentes en la sala y esto, desde luego, no es por ellos, es por toda la ciudad, hemos insistido en que hay que aprovechar su potencial y hay que poner en valor todas las capacidades que tienen, porque estamos ante una generación, de personas mayores, muy preparada. Muchas gracias. **[se producen aplausos por parte del público]**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** muchas gracias Señora, Sra. Illescas. Pasamos a votación de la moción presentada por el Partido Popular.

**[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción.]**

Se aprueba, por tanto, con 19 votos a favor, 4 abstenciones y 1 voto en contra la moción del Partido Popular.

#### **5.d) MOCIÓN PP: PARA SOLICITAR APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (8 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, tras una segunda votación con el mismo resultado, con el voto de calidad del Alcalde, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1."Mostrar el apoyo al sector primario en Toledo y su provincia, a sus agricultores y ganaderos. Reivindicamos su importancia en el desarrollo de nuestra localidad y Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social, como medioambiental.

2.- Apoyar el plan de choque de 15 medidas que ha reivindicado el Partido Popular al que se refiere esta iniciativa, para hacer frente a la crisis del sistema agrario y agroalimentario español.

3." Solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte estas medidas con la mayor brevedad posible".

La moción de referencia da lugar a un nuevo debate cuyo desarrollo se transcribe de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: por parte del Grupo presentante, Sr. Lozano, por favor. La Presidencia cede la palabra, para exponer la moción, al **SR. LOZANO GUERRA** presentándola de la siguiente manera: bueno, buenos días a todos... .. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Lozano, por favor. **SR. LOZANO GUERRA**: sí, muchas gracias Presidente. Doy por reproducida la moción, me gustaría agilizar y centrarme en la propuesta, en primer lugar...

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: por favor, un momento Sr. Lozano, por favor, **SR. LOZANO GUERRA**: por eso quería... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ruego, ruego un momentito de silencio para poder continuar, con normalidad, con el desarrollo del Pleno. Muchas gracias a todas las personas que nos han acompañado, a la Coordinadora Socializa 60, pero, por favor, ruego silencio que continuamos con el Pleno, gracias. Sr. Lozano, por favor. Retoma la palabra el **SR. LOZANO GUERRA**: buenos días Sr. Alcalde. Como decía, doy por reproducida la moción, paso a la propuesta. En primer lugar, queremos mostrar el apoyo al sector primario en Toledo y a su provincia, a sus agricultores y ganaderos, reivindicamos su importancia en el desarrollo de nuestra localidad y Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social como medioambiental.

Apoyar el plan de choque de 15 medidas que ha reivindicado el Partido Popular al que se refiere esta iniciativa, para hacer frente a la crisis del sistema agrario y agroalimentario español.

Y, en tercer lugar, solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte estas medidas con la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández. Concluida la relación de propuestas realizadas por el Sr. Lozano Guerra, el Sr. Presidente cede la palabra al **SR.**



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

**FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que manifiesta lo siguiente: sí, muchas gracias [carraspeo] Ojalá el gobierno regional hubiese abierto el Hospitalito del Rey... Ojalá el gobierno regional hubiese abierto el Hospitalito del Rey. Miren, traen una moción tipo, para todo, para todo el estado, los que tenemos organización la conocemos de otros ayuntamientos, porque nos lo han traído hasta acá, en la que plantean una, una situación, hacen un diagnóstico del sector primario, ni más ni menos del sector primario nacional, en el que no dan ni un solo dato, en el que hablan de crisis del sector primario y no hay ni un solo número, es increíble hablar de crisis de un sector en el que no se aporta ni un solo dato para comprobar si es así o no es así, con lo cual, dado que no vamos a debatir sobre los aspectos técnicos que pueda tener la crisis presunta del sector primario, tendremos que hablar y tendremos que profundizar en los aspectos políticos de su moción que, al final, terminan por 15 puntos, por 15 propuestas que vamos a intentar analizar una, una a una. Es curioso también que en una moción que hable del sector primario solo aparece la palabra agua una vez y dos la palabra sequía, sin referencia a planes de sequía y cuando aparece la palabra agua exclusivamente referenciada para ejecutar infraestructuras, como si ejecutar tuberías garantizara que fuera agua, por esas tuberías, sin entender que el agua no lo fabrica ACS, es un constructor, el agua no lo fabrica ACS, ACS es capaz de fabricar tuberías para que vaya el agua, pero si no hay agua ¿qué hacemos con ella?, ¿eso es su plan con respecto al sector primario?, ¿sin ningún dato, sin hablar de agua?, ni más ni menos, sin hablar de agua. Miren, hablan de, en sus 15 medidas, de reivindicar, reforzar, ¿cómo?, ¿cómo lo van a hacer?, ¿invirtiendo cuánto?, ¿invirtiendo cuánto? para reivindicar y reforzar. Hablan de que tenemos que garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países, ustedes, en este Pleno también, ustedes, miembros del Partido Popular, en este Pleno, todavía no, los compañeros y compañeras de Vox, pero sí, compañeros del Partido Popular en Europa y compañeros de Vox en Europa, han votado a favor de que los planes, de que los tratados internacionales de libre comercio no se deroguen, ustedes están de acuerdo en no derogar los tratados de libre comercio, el TTIP o el CETA y eso permite que la almendra con la que fabricamos, con la que hacemos el mazapán de Toledo, deje de ser de Toledo y sea de Marruecos o de Shanghái, eso es lo que permite los tratados de libre comercio que ustedes hoy no quieren que se deroguen, a pesar de defender, de defender a un sector, querer defender a un sector primario, que están afectados por esos tratados de libre comercio; dice que exigen un informe previo de impacto de la economía rural aparejado a cualquier norma que se apruebe, ya se está haciendo ese informe, ese informe ya se está haciendo, ya se está haciendo, es verdad que puede ser que, puede mejorar, pero es un informe que ya se está haciendo; trabajen ustedes en las instituciones para que el informe mejore, pero no me digan que lo hagamos, porque ya, ya lo hacemos; exigir la flexibilización del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, de la PAC, a efectos de reducir los trámites y revisar los eco-regímenes, lo llaman ustedes, ¿para todo el mundo reducimos esto?; ¿ustedes saben que cinco empresas de la Casa de Alba reciben de la PAC tres millones de euros?, ¿ustedes saben que la PAC también paga la distribución del sector primario?, Mercadona, Lidl, Alcampo y Carrefour son los grandes beneficiarios de la PAC, que no solo lo que se planta, es lo que se distribuye, ¿de verdad quieren que agilicemos los trámites para las grandes multinacionales de la agroindustria y de la distribución mundial?, ¿de verdad?, está claro cuál es su clase, no es la mía, la clase, la que ustedes defienden, desde luego, no es la mía; dicen que promover un pacto nacional





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

por el agua, la única vez que hablan de agua y lo refieren, directamente, a la generación de infraestructuras, se lo he dicho antes, ACS, las grandes empresas constructoras de nuestro país no fabrican agua, lo mueven de dónde haya, su Plan Hidrológico Nacional, del año 2018, era básicamente hacer infraestructuras que garanticen el beneficio empresarial de quien lo construye, pero nunca el beneficio social de la distribución del agua, que sigue subvencionada y utilizándose en la agroindustria, por ejemplo, la del trasvase Tajo-Segura, en el Levante, promocionando los gigantescos e ilegales, presuntamente, planta, plantaciones de regadío, en sitios absolutamente insostenibles ni por el clima ni por lo económico, los regadíos ilegales del Levante; hablan ustedes de revisar el Plan... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¡Sr. Fernández! **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ha cumplido su tiempo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** de seguros agrarios combinados, el plan de seguros agrarios combinados, ¿han oído...?, ¿han...?, ¿han leído ustedes el informe de la COAG?, también son agricultores la COAG, son agricultores y ganaderos la COAG. Culpan fundamentalmente del, de la, de estos seguros agrarios a un cambio climático, que no solo ustedes niegan, sino que es que no quieren intervenir porque su Agenda 2030, excepto para cuando hablamos de mayores, su Agenda 2030 es inasumible, porque consideran que es una Agenda, una Agenda de... ideología... eco... no sé qué, llaman ustedes; dicen que quieren revisar, exigir al gobierno un compromiso de no crear nuevos impuestos ni aplicar cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria, mire, la cadena alimentaria, ustedes, ahora que piden que los precios sean justos, ustedes votaron en contra de la venta, a pérdidas, por los agricultores, ¿por qué lo hicieron?, ¿han explicado agricultor, han explicado a los agricultores que ustedes no quieren que los agricultores no vendan a pérdidas?, porque votaron en contra esa ley, votaron en contra de esa ley para permitir que los agricultores no vendieran a pérdidas, ¿se lo han contado eso a los agricultores, que van en tractores?, ¿se lo han contado?, y, sin embargo, nos traen una moción para defender un sector que, de verdad, y esto puede ser pretencioso, no está en crisis, lo que está en crisis es el modelo que garantiza la acumulación de capital, en las grandes fortunas agroindustriales de nuestro país, de la agroindustria de nuestro país y que lo único que hace es cerrar las pequeñas y medianas parcelas, las pequeñas y medianas propietarios de una agricultura extensiva, a favor de una intensiva que favorece exclusivamente los beneficios gigantescos de las grandes distribuidoras y multinacionales del sector, eso es lo que está en crisis, no un sector que, a nivel exportación, está mejor que nunca. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ya está. Gracias y perdón.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Grupo municipal Vox. Sra. Cañizares. La Presidencia cede la palabra, en este caso, a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que interviene con la siguiente exposición: gracias Sr. Alcalde. Miren... me gustaría hacer referencia a algo que han dicho antes, dicen los socialistas que ellos ponen a los mayores en el centro de las políticas y con las leyes como la de la eutanasia, por ejemplo, y en cuanto a que somos centro de referencia en, en calidad para los mayores, pues la residencia de mayores de la avenida de Barber, que es competencia de la Junta, ya vemos como está, aquello es el infierno y el Hospitalito del Rey, pues ya sabemos a lo que se dedica también... y, por otra parte, los socialistas no tienen corruptos en la cárcel porque los indultan a todos, así que... pasando a la, a la moción que nos



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

ocupa, efectivamente esta moción es una moción que presentó el Partido Popular, con forma de proposición no de ley, en la Comisión de Agricultura, el pasado 21 de febrero, en el Congreso de los Diputados, el mismo día que mi Grupo, mi partido político, Vox, presentó una moción también en, en esa misma Comisión, en la que nosotros lo que hacía era denunciar el Pacto Verde Europeo, porque contraviene, precisamente, los intereses de los agricultores, de los ganaderos, el sector primario de nuestro país, de España en general, y denunciar el sometimiento a la Agenda 2030. Nosotros, desde luego, en esa Comisión... votamos, desde Vox votamos a todos estos puntos que hoy trae el Partido Popular, votamos a favor, porque consideramos que, aunque son insuficientes, son necesarios para relanzar nuestro sector primario y apoyarlo, sin embargo, ellos no hicieron lo mismo con nuestra moción, puesto que algunos puntos los votaron a favor y en muchos se abstuvieron. Por tanto, queremos recordarle también, en esta ocasión, al Partido Popular, ya que estamos hablando de política nacional, no estamos hablando de nuestro pacto local de gobierno, en el Ayuntamiento de Toledo, queremos recordarle que, que tienen que saber si están con los agricultores o con Úrsula von der Leyen... porque, claro, el Partido Popular también ha apoyado ese Pacto Verde en Bruselas, han votado igual que el Partido Socialista, el 87% de las veces, en el Parlamento Europeo, de la misma manera. Nosotros decimos que, efectivamente, la Política Agraria Común destina el 40% del presupuesto a finan, a financiar ideología climática, que nada soluciona los problemas de los agricultores, problemas reales como son la competencia desleal y la vulneración del principio de preferencia comunitaria, lo cual pone en riesgo nuestra alimentación y a todo esto Bruselas, además, entrega 115 millones de euros a Marruecos para el desarrollo de una agricultura inclusiva y sostenible. Nosotros, desde luego, reivindicamos la defensa de los intereses del sector primario contra el que se dirigen, precisamente, esas negligentes políticas ecológicas, ecologistas que les condenan a desaparecer y, precisamente, para algunos dirigentes del Partido Popular, como el Sr. Margallo, y lo ha dicho públicamente la Agenda 2030, es el evangelio, nosotros consideramos que es su principal enemigo y, como decía el Sr. Mayor Oreja, un caramelo envenenado. Precisamente el Partido Popular fue el que, con Mariano Rajoy, adhirió a España, sin consultar con los españoles, a esa Agenda globalista. Nosotros entendemos que esa Agenda, precisamente, atenta contra la supervivencia del mundo rural del sector primario, en definitiva. Por tanto... miren, en el Parlamento Europeo... Vox fue el único partido, español, que votó contra la aprobación de la resolución contra el Pacto Europeo, el pasado 15 de enero de 2020, y volvió a ser el único partido español que, en junio de 2021, votó en contra de la Ley Europea del Clima, principal instrumento jurídico para establecer los objetivos climáticos vinculantes a ese Pacto Verde. Por tanto, la crisis que sufre el campo español es una crisis provocada, precisamente, por los que elaboran leyes en Europa o en el Congreso, desde un despacho, y que ni conocen el campo ni viven del campo ni en el campo y que, para ellos, es un perfecto desconocido y, mire, Sr. Fernández, ni el Partido Popular ni Vox ha votado en contra de la ley de cadena alimentaria, esto lo hemos dicho por activa y por pasiva, inos abstuvimos!, inos abstuvimos!, posteriormente se presentaron enmiendas, que el Partido Socialista votó en contra, lógicamente, como hace siempre a todo lo que presentamos, para mejorar esa ley y, precisamente, una de las reivindicaciones del campo, no de los partidos políticos, del campo, de la tractorada que está en la calle, una de las reivindicaciones es, precisamente, modificar y mejorar la ley de cadena



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

alimentaria, porque esa ley no garantiza que los agricultores no, no dejen de vender, a pérdidas, como lo están haciendo actualmente. Por tanto, nosotros... lo que decimos en, en nuestra... en nuestra moción... perdón, en nuestra proposición no de ley que presentamos, a la que he hecho referencia, es denunciar ése, ese Pacto Verde, ante las instituciones europeas, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en esa Agenda 2030, especialmente la estrategia de la granja a la mesa y la estrategia por la biodiversidad, favorecer una verdadera conservación del medio rural que conviva con el apoyo y el resto de, a la actividad de nuestro sector primario y tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria, si los agricultores no producen nosotros no comeremos y, por supuesto, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria y hay que defender, en el seno de las instituciones europeas, los intereses de España y, en particular, de nuestro sector primario y, por supuesto expresar el apoyo... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Cañizares... **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** termino, termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ha cumplido su tiempo... gracias. **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que, desde el mundo rural, exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas radicales que amenazan gravemente su viabilidad. Desde luego, apoyaremos la moción del Partido Popular, votaremos a favor. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Partido Popular, Sr. Lozano. Toma la palabra el **SR. LOZANO GUERRA** que defiende la moción con los siguientes argumentos: muchas gracias. Mire, Sr. Fernández, usted me pedía datos, le diré algunos de ellos, desde 1985 se han perdido más de 700.000 puestos de trabajo solo en agricultura... los precios de los productos de primera necesidad los conocemos todos cuando vamos a hacer la compra, se han incrementado, me hablaba usted de agua y de sequía... creo que usted sabrá bien qué fue el Plan Hidrológico Nacional, quién lo propuso, quién lo retiró y las tuberías llevan agua, no producen agua, pero llevan agua a lugares donde no hay agua o hay escasez de agua. De aquel Plan Hidrológico Nacional, que fue derogado, hoy tenemos que enviar o se está planteando la posibilidad de mandar barcos de agua desalada a Cataluña, éstas son las consecuencias de derogar aquel Plan Hidrológico Nacional y de la situación de sequía que tenemos en algunas comunidades de, de nuestro país. No le hablaré de la pérdida de población, en los núcleos rurales, en los colegios rurales, en la baja natalidad y me ha hablado usted de Mercadona y de las distribuidoras, Sr. Fernández, durante la pandemia todos pudimos ir a los supermercados, a los comercios, a poder abastecernos de productos de primera necesidad y Mercadona y ninguna distribuidora, a día de hoy, no se conoce que traficase y se lleva, se llevara mordidas por máscaras o millones de contratos que están aún, ahora, esclareciéndose, así que lo único que nosotros planteamos es defender a los agricultores y ganaderos, al sector primario, negociar mejor la política, la Política Agraria Común y mejorar la competitividad de los productos de nuestros agricultores y ganaderos. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Para cerrar el turno de intervenciones de los Grupos, por parte del Partido Socialista Sr. rueda, por favor. Turno del **SR. RUEDA SAGASETA** que realiza la siguiente exposición: buenos días, muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todas y a todos. Hoy el Grupo Popular nos trae una moción de apoyo a los agricultores y ganaderos con tres propuestas. La primera, es mostrar el apoyo de esta Corporación al sector primario reivindicando, entre otras cosas, su importancia en nuestra localidad,

por dar algunos números que, se ha dicho aquí, realmente, según los últimos datos de afiliación a la Seguridad Social, de los setenta y, más de 73.000 personas afiliadas, en Toledo, a la Seguridad Social solo un 0,2% lo son al régimen agrario, bueno, quizá no es mucho, pero quizá ustedes han utilizado, para hacer esta moción, la memoria del Plan de Igualdad, que copiaron de Valdepeñas, que hablaba de ciudades agrarias y mujer rural o seguramente la moción se ha escrito lejos de aquí, Nos piden el apoyo para un plan de choque de 15 medidas que el Partido Popular presentó el 5 de febrero, al calor de las movilizaciones para el 6 de febrero, un conjunto de propuestas, que a mi modo de ver no pasan de eslóganes, que afrontan problemas o ya resueltos o problemas que no existen o problemas que se están resolviendo o, en algunos casos, son un ejercicio claro de hipocresía, no voy a entrar a comentarlas todas, pero solo por comentar algunas. Hablan de reforzar la imagen de España en los mercados internacionales, tengo que recordarles que el programa Alimentos de España y la actuación de ICEX a través del programa Spain Food Nation ha hecho que las exportaciones agrarias españolas sean ahora mucho más altas que en el periodo 2011-2018; el último año, según el informe del ICEX, las exportaciones, el balance comercial en productos agrarios de Castilla la Mancha ha arrojado un saldo positivo de 1.200 millones de euros y ha supuesto un crecimiento del 11,3% en alimentos y el 6% en bebidas. Habla de garantizar la producción de alimentos, mantener el tejido agrario y la sostenibilidad, hoy en día el sector agrario tiene acceso a una mayor cantidad de fondos de la Unión Europea que nunca, se ha logrado mantener 47.700 millones de la PAC a los que se ha sumado 2.400 millones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que ustedes intentaron bloquear en Bruselas. Hablan de la revisión de los acuerdos comerciales con terceros, tengo que explicarles que el Ministro, Luis Planas, ha llegado a un acuerdo con el Ministro de Francia, Marc Fesneau, para presentar y han presentado a la Comisión una propuesta para introducir cláusulas espejo en todos los acuerdos comerciales con terceros países. Nos hablan de un Pacto Nacional del Agua para que en toda España asegurar la disponibilidad para cultura, cultivos e industrias, aquí, en Castilla la Mancha y en Toledo, hay que tener cuidado cuando hablamos de esto de asegurar el agua para cultivos, y hay que dejar muy claro de qué están hablando y lo que nos ha dicho, de qué agua va a ir, por qué tuberías, de dónde, adonde, porque, cada vez que ustedes hablan de un Pacto Nacional del Agua, lo que hacen es reabrir alguna guerra del agua entre los territorios. Exigen cambios en la ley de cadena alimentaria, pero cuando se fue a modificar, recientemente, ustedes votaron en contra y a las Comunidades dónde gobiernan, no la aplican, piden reformar en parte, cosa, agroalimentario, cosa que ya se está haciendo para facilitar el acceso a empresas y, vuelvo a recordarle, en parte son fondos europeos que ustedes intentaron bloquear en Bruselas y también en este salón de plenos. Ya, por último, nos dicen que no se creen más impuestos, que se suspendan y que se baje el IVA, cuando el gobierno de Mariano Rajoy acometió, perdón, cometió la mayor subida de impuestos que recordamos, especialmente del IVA, de todos los productos, incluidos la carne y el pescado. En fin, lo que nos presentan es un conjunto de medidas improvisadas para intentar resubirse al carro, perdón, mejor dicho, al tractor de las movilizaciones del 6F para intentar no perder un supuesto protagonismo que, en la propia moción, dicen ustedes tiene, en el mundo del campo y la agricultura, pero que cada vez que han negociado un gobierno con Vox, en las Comunidades Autónomas, lo primero que han hecho es ceder la Consejería de Agricultura y el Medio Rural a Vox. Ustedes están

intentando, al calor de estas movilizaciones, desestabilizar toda la estructura de organizaciones y sindicatos agrarios, están promoviendo nuevas uniones, que son realmente el fruto de desuniones o, incluso, promover nuevas líderes en el campo que llegan a decir a la Policía que "pocos policías ha matado ETA", por cierto, ustedes que descubrieron un filoetarra, a kilómetros o a años de distancia, no han dicho, ninguno de los dos Grupos que tenemos enfrente, ninguna reprobación de semejante barbaridad. Para tender, para poder entender esto hay que recordar que el 9 de junio hay elecciones europeas. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Rueda, ha finalizado su tiempo, gracias. **SR. RUEDA SAGASETA**: sí, ya termino. Y que el Pacto Verde es la joya de la política de Úrsula von der Leyen, del Grupo Popular, que el Grupo Popular es el Grupo mayoritario en la Eurocámara y que el Comisario de Agricultura, de nombre absolutamente impronunciable, es de un partido de extrema derecha polaco, que está a favor de la pena de muerte, es negacionista y ha creado los espacios libres de LGTBI en más de 100 municipios polacos. En resumen, nosotros apoyamos las reivindicaciones de agricultores y ganaderos, especialmente de los pequeños, una transición justa, pero no podemos votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Para cerrar, antes de pasar a votación, por parte del gobierno, Sr. Lozano, por favor. Finaliza el debate de la moción que nos ocupa con la intervención del **SR. LOZANO GUERRA** de la siguiente manera: muchas gracias Sr. Alcalde. Mire, nosotros en nuestra propuesta tratamos de defender al sector primario, porque si tiembla el sector primario otros sectores están peor. El medio rural se desangra ante la falta de oportunidades, el envejecimiento de la población y de los profesionales de la agricultura y la ganadería, la ganadería es evidente, los problemas de la sequía son cada vez más acuciantes, la dependencia de nuestro país de otras economías y otros sectores primarios es cada vez más patente, la unión Europea destina más de 400, 400.000 millones de euros, cuatrocientos, 45.000 de ellos a la agricultura española y otros países como Francia y aquí vamos con retraso... Sr. Rueda, hace escasamente 27 días Ségolène Royal, Ministra socialista francesa criticó nuestros productos, los tomates, para ella, eran incomibles, los tomates españoles. El día 2 de febrero Pedro Sánchez rebatió estas duras críticas de su compañera socialista y le ha invitado a probar un tomate español porque es imbatible, lo que no sabíamos es que podía, pudiera ser el tomate Ábalos, por favor respetemos a los agricultores.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Pasamos a votación de la moción del Partido Popular.

**[Se produce la votación con 12 votos a favor (8 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo)]**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: habiendo empate, bueno, no hay abstenciones, procedemos, de nuevo, a votación para dirimir con el voto de calidad del Alcalde.

**[Se produce nuevamente la votación con el mismo resultado]**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: queda aprobado por 12 votos a favor y 12 en contra, por el voto de calidad del Alcalde.

### **5.e) MOCIÓN VOX: SOBRE LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MURALLAS Y LOS PUENTES DE LA CIUDAD.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (8 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, tras una segunda votación con el mismo resultado, con el voto de calidad del Alcalde, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1) Instar al Ministerio de Cultura a realizar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Toledo a fin de que se destine parte del 2% cultural a realizar obras que mejoren el estado y la conservación de las Murallas y Puentes de nuestra ciudad.
- 2) Instar al Ministerio de Cultura a la actualización del Plan Director de las Murallas de Toledo redactado en el año 2011, por encontrarse obsoleto, debiendo tener en cuenta el estado de conservación que presentan los diferentes tramos que las configuran, con establecimiento de programas de actuación a corto plazo para aquellas áreas más deterioradas, mediante intervenciones encaminadas a la conservación y mantenimiento del Monumento en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro para uso y disfrute de los ciudadanos, con el fin de asegurar su integridad y evitar su pérdida, deterioro o destrucción.

La moción de referencia da lugar, nuevamente, a debate cuyo desarrollo se transcribe de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Grupo Vox, Sr. Marín, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que presenta la moción de la siguiente manera: sí, gracias Sr. Alcalde. Dos pequeñas matizaciones. Primera, Sr. Rueda, en el 2003 alguien dijo "el Plan Hidrológico Nacional es la solución a los problemas del Agua de Castilla la Mancha", José Bono Martínez. Y, segunda cuestión, en la Junta de Portavoces corregí la moción suprimiendo las referencias a la explotación de las murallas, pido al Sr. Secretario de Plenos que haga esa pequeña corrección y paso a exponerla: las murallas de la ciudad de Toledo han sido un testigo de excepción de toda la historia de Toledo y representan un legado arquitectónico e histórico de valor incalculable. Además, han moldeado el carácter y la identidad de nuestra ciudad a lo largo de los siglos.

Las murallas que hoy vemos son producto de diferentes periodos históricos, y en sus piedras se encierran siglos de historias, batallas y culturas entrelazadas. La importancia de las murallas de la ciudad para los toledanos trasciende de lo meramente arquitectónico, ya que para muchos de nuestros vecinos ha sido un elemento más en su día a día, de sus alegrías y tristezas, de toda su vida. Las murallas de Toledo son un recordatorio tangible de su pasado glorioso y, además, siguen ejerciendo una labor de defensa, la defensa del patrimonio de nuestra la ciudad.

Tal es así que, por medio de Real Orden de 21 de diciembre de 1921, publicada en la gaceta de Madrid 359, de 25 de diciembre, se declararon Monumento Nacional tanto las Murallas, como las Torres, Puertas y Puentes existentes en nuestra ciudad. Esta declaración conlleva que todas estas infraestructuras

queden bajo la tutela del Estado y la inmediata inspección de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Toledo. El 21 de marzo de 1922 se otorgó Acta de entrega por el Ayuntamiento de Toledo a la Comisión Provincial de Monumentos, Históricos y Artísticos mediante relación de Murallas, Torres, Puertas y Puentes, declarados Monumentos Nacionales.

Sin embargo, a pesar de este innegable valor histórico y cultural, estas antiguas fortificaciones no son disfrutadas plenamente ni por los propios toledanos ni por los visitantes que llegan a la ciudad, el acceso limitado y la falta de una experiencia inmersiva, inmersiva hasta que hace que se pierda el potencial histórico y cultural de nuestras murallas.

Por todo ello es necesario observar otros modelos más exitosos de gestión y conservación de estos monumentos, en los que el Estado conserva la titularidad de las murallas, queremos ese modelo más exitoso para nuestra ciudad, en la que el Estado, como propietario de las mismas, se comprometa a su mantenimiento con cargo al 2% cultural.

Por todo ello en tendemos y proponemos, desde el Grupo Municipal Vox que se adopten estos ACUERDOS:

1º Instar al Ministerio de Cultura a realizar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Toledo a fin de que se destine parte del 2% cultural a la realización de obras que mejoren el estado y la conservación de las Murallas y Puentes de nuestra ciudad. Y

2º Instar al Ministerio de Cultura a la actualización del Plan Director de las Murallas de Toledo redactado en 2011, vigente en la actualidad y que se encuentra obsoleto, debiendo tener en cuenta el estado de conservación que presentan los diferentes tramos que las configuran, con establecimiento de programas de actuación a corto plazo para aquellas áreas más deterioradas, mediante intervenciones encaminadas a la conservación y mantenimiento del Monumento en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro para uso y disfrute de los ciudadanos, con el fin de asegurar su integridad y evitar su pérdida, deterioro o destrucción.

Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Marín. Por parte de... de los, de... Sr. Fernández, de Izquierda Unida. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza la siguiente exposición: de quién sea. No traigo los discursos escritos nunca, pero sé lo que digo y no he hablado de Mercadona de forma aleatoria, Sr. Lozano, estaba hablando de la PAC, de la PAC, no tergiversar las palabras que utilizo, insisto, no escribo mis discursos, los digo, no me haga repetirlos porque no los tengo escritos, pero no hablaba de Mercadona, hablaba de la PAC, la PAC para distribuidores, porque también usted sabe, estoy seguro que usted sabe, que la PAC no solo subvenciona la plantación de determinados cultivos, a los ganaderos o a la pesca, también subvenciona y paga los distribuidores, de eso estaba hablando, así que... desde luego, desde luego de lo que no he hablado nunca, en este Pleno, aún, es del único partido condenado por corrupción, así que deje de sacarme a mí trapos que yo no le saco a usted, si no le importa, si no le importa. Dicho esto, lo digo para que no tergiversar mis palabras, dicho esto vamos a la moción. No he tenido más remedio que leerla, porque nos enteramos de la eliminación, que usted ha comentado hace un momento, de esa palabra, "explotación", nos enteramos en la Junta de Portavoces del lunes, con lo cual el trabajo yo ya lo tenía un poco avanzado y he tenido que leer la moción con ese matiz mercantil,



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

con ese matiz mercantil. Explotar es sacar rédito de algo, claro, ésa, esa explotación yo me he acordado de los dos BIC que han estado explotados, en navidades, dos BIC, dos Bienes de Interés Cultural explotados en navidad, el Puente de San Martín y el Puente de Alcántara, que se convirtieron en pasarelas de comercio, por cierto, un comercio local que en los puentes no se dedicaba a lo que se dedicaban en esos comercios locales, porque entendían que el negocio era otra cosa, el negocio de lo que iba a pasar en el Puente de San Martín no era vender lo que venden en las tiendas habituales dónde, dónde están y, con esos matices, he leído, me va a perdonar, he leído esta moción, es verdad que... no... he leído la moción también con cierto, con cierta preocupación, los presupuestos generales del año 2022 contemplaban, para las murallas de Toledo, 600.000 euros, en el año 2022, imagino que, ustedes en el gobierno, ya han preguntado al gobierno del país dónde están esos 600.000 euros para invertirlos, de forma adecuada, en las murallas de Toledo, pero es que en los presupuestos hasta el año 2024, ¡2024!, llegan hasta 2 millones de euros, imagino también que estarán rebuscando en todos los cajones de los ministerios para conseguir esos 2 millones de euros y traerlos aquí, lo que pasa es que ustedes dicen, una vez que los tengamos que los gestione el Estado, una vez que los tengamos que los gestione el Estado, ése no es nuestro modelo territorial, bueno, de hecho está absolutamente alejado nuestro modelo territorial de ése, ése vuelta al centralismo la gestión, nos aleja de lo que nosotros consideramos, por cierto, y de dónde estamos, que es en los ayuntamientos, que debemos de gestionar lo cercano desde lo cercano, desde nuestro punto de vista, ese modelo de gestión de los ayuntamientos, que ustedes dicen en su propia moción, a cargo del 2% cultural, habida cuenta de que, aun cuando es el Ayuntamiento quién asume el mantenimiento en su conjunto, el Estado, como propietario, debe contribuir con el 2% y ustedes le encomiendan la gestión. Estamos alejados de ese modelo, estamos alejados de ese modelo y estamos alejados de una propuesta que lo que les invitamos a ustedes es a que, desde la responsabilidad del equipo de gobierno municipal, hurgue en los cajones y busque en los cajones ministeriales dónde están esos 2 millones de euros para poner en valor las murallas, eso sí, nos van a tener enfrente si poner en valor las murallas va a ser lo mismo que poner en valor los dos puentes declarados Bienes de Interés Cultural de la ciudad de Toledo como hicieron en navidad, nos van a tener enfrente, porque ese tampoco es nuestro modelo, siento decirlo, por eso estamos enfrentados en lo, en lo político, enfrentados en lo político, bueno, y en los asientos también. Ése no es nuestro modelo, si ustedes van a conseguir dinero para las murallas para volver a cobrar subir a los torreones o para que lo gestiones una persona que suba a los torreones, una empresa que ges, que gestione las visitas o va con, van a tener las murallas para que, cuando lleguen momentos puntuales, de las infinitas fiestas, como así se declara en la futura Ordenanza del mercadillos, que veremos aquí, en las infinitas fiestas de Toledo aprovechemos las murallas como elementos fundamentales también de la parte del negocio que tenga la ciudad de Toledo, estaremos vigilantes para que eso no ocurra y mucho nos tememos que, la experiencia nos dice, que va a ocurrir, porque ya lo han hecho con dos puentes, durante 45 días de navidad, bueno, la navidad es menos, pero el negocio de la navidad ha durado 45 días, en la ciudad de Toledo. Dicho esto, estoy esperando que ustedes hagan el trabajo que les corresponde, que no entiendo por qué no lo han hecho ya si les preocupaba, nosotros vamos a votar en contra de esta moción y estoy seguro que ustedes van a buscar, en los cajones que corresponde, de los órganos ministeriales o de las direcciones





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

generales, para encontrar este dinero y hablemos, espero que entre todos, del Plan de Murallas de la ciudad de Toledo, para saber por dónde tiene que ir un elemento patrimonial de la ciudad de Toledo y ojalá sean tan exigentes para con el resto de los barrios, Toledo no es el casco... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández, ha finalizado su tiempo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Toledo no es el casco. Ya está, justo, justo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: se había pasado, pero, bueno, gracias. ¿Por parte del Partido Popular? ... .. Sr. Alcalde. La Presidencia cede la palabra, en este caso, al **SR. ALCALDE SAUGAR** para manifestar lo siguiente: sí, buenos días. [carraspeo] Muchas gracias. Nosotros vamos a apoyar la, la propuesta. Yo creo que Toledo como ciudad pa, si queremos Toledo como ciudad patrimonio tiene que dar una imagen de calidad, si queremos seguir trabajando por la cultura y el patrimonio de la ciudad tenemos que conservar, por lo menos en lo que, a lo que a nosotros nos corresponde, que es el tema del mantenimiento de la ciudad y de la limpieza de la ciudad, pero, Sr. Fernández, es que intervenir en una casa que no es tuya, con dinero que no es tuyo, es difícil explicar, es decir, como bien ha dicho, lo ha dicho el concejal de Vox, nuestro compañero, las murallas están entregadas a, a Patrimonio Nacional, por ser BIC, desde el año 1921, con un acta de, de entrega y lo que sí que podemos hacer, en ciertos aspectos, es, tenemos la, la cesión del uso, que es distinto a la propiedad, por lo tanto, cuando tenemos que intervenir en esos monumentos, quién tiene que intervenirlos es quién es el titular, porque si no, en muchos casos, directamente el Ayuntamiento de Toledo no podría hacerlo. Efectivamente vamos a rebuscar en los, vamos a solicitar a los ministerios implicados dónde está este dinero para poder realizar actuaciones necesarias, que ya han sido anunciadas durante muchos años y que, en muchos casos, no ha hecho ni caso el ministerio, mire, tengo aquí una relación de expedientes incoados, desde el Ayuntamiento de Toledo, requiriendo al ministerio, a los distintos ministerios, intervenciones, desde el año 2018, y hay actuaciones que no se han hecho y hay alguna actuación que se va a hacer, en próximas fechas, según nos han anunciado, pero lleva desde la Puerta de Bisca, del Sol, que ustedes conocerán, que lleva con unas vallas puestas durante años, ¿debíamos haberlo hecho nosotros?, no, no podemos intervenir en cosas que no son nuestras, ¿lo podíamos haber hecho?, sí, y por motivos de seguridad que ha hecho, que hizo el Ayuntamiento, poner unas, unas vallas, para evitar que la gente pasase, pero no podemos hacer más. El modelo que usted plantea es un modelo que viene del siglo pasado, dice que no es el nuestro y que habría que cambiarlo, es que lleva un siglo las murallas y puertas de la ciudad, cedidas por el Ayuntamiento, según nos cuentan en Patrimonio, porque el Ayuntamiento decidió que no tenía dinero para mantenerlo, es que seguramente ahora tampoco tenemos dinero para mantener esos monumentos en condiciones adecuadas y, entonces, tiene que ser el Ministerio, gobierno quién gobierne, porque es patrimonio nacional y, por lo tanto, no miramos quién gobierne, lo que tenemos que hacer es ique lo hagan! Y, como digo, desde este Ayuntamiento se está haciendo un seguimiento, lógicamente, para, para impedir que vayan a más esos deterioros, por ejemplo, aquí tengo un, tenemos un requerimiento de la Puerta del Vado, o sea, nosotros sí que hacemos nuestro trabajo, lo que creo que plantea el espíritu de ésta, de esta moción es llegar a acuerdos de colaboración como hay con otros ayuntamientos, patrimonio de la humanidad, para actuar de manera rápida en los desperfectos o incidentes que veamos en el patrimonio y que la, el Ministerio nos permita actuar pagando el Ministerio, que es quién tiene la responsabilidad, eso ya está

inventador, señor, bueno, no sé, no sé que van a decir el Partido Socialista, pero ya está inventado, ya hay algún acuerdo de colaboración con una ciudad patrimonio, por lo menos, que sepamos, en ésta, en este país, dónde se explota las murallas y dónde se mantienen las murallas, de manera rápida y eficaz para el ciudadano, que es lo que queremos como Ayuntamiento, es lo que tendríamos que entender, ¿por qué no se ha hecho antes?, lo desconocemos, nuestra intención y creo que es el fondo de ésta, de esta moción es que el Ayuntamiento actúe de manera rápida, a través de un convenio de colaboración con el Ministerio, el que sea, en este caso, Cultura, que nos dejen actuar y que nos puedan permitir, lógicamente, realizar esas obras rápidas, aquí llevan años, llevan desde el año 18, 5 años, cosas, la Puerta del Vado, usted lo habrá re, lo habrá preguntado, lo habrá hablado con la... está en grave, serio, peligro de que se pueda caer, no podemos hacer más de lo que hacemos que es requerir y, mire, le voy a hacer un resumen de los requerimientos que, que se ha hecho, porque no solo se ha hecho con este equipo de gobierno, se hizo también con el equipo de gobierno pasado y el Ministerio, a nosotros nos da igual quién gobierne, pero ahora gobierna quién gobierna, desde hace años y también tiene su responsabilidad, desde el equipo de gobierno actual y del equipo de gobierno anterior que creo que tenía mucha mejor relación, entiendo que tendría mejor relación, así siempre lo han dicho, cuando gobiernan las tres administraciones el mismo partido funciona todo mejor, pues no, a estos hechos nos remitimos. Requerimientos al Ministerio de la zona de la muralla entre la Ronda del Granadal y Puerta Nueva, expediente 11/2021, 16 del II de 2021; 13 del IX de 2023, ya estando nosotros, 13 del IX de 2023 y 9 del IV de 2024, o sea, en siete meses hemos hecho dos requerimientos, por ejemplo, en la zona de la muralla de la... .. ¿perdón? 9 del II de 2024; IV, perdón, de 2024, he dicho el 4, perdón, de 2024, o sea, en tres, se ha hecho tres requerimientos, se llevan haciendo desde hace tres años, si nos dejasen, a través de ese convenio, lo que se pudiese hacer, que ahora el Sr. Marín, le, les, pues, entiendo que hablará del tema, si podemos, pudiésemos actuar nosotros pues lo hubiésemos hecho y la haríamos, pero, claro, tenemos que tener la financiación adecuada y teníamos que llegar a ese tipo de convenios o acuerdos con quien tiene la propiedad del Bien, de los Bienes, en este caso, que decidimos, desde este Ayuntamiento, hace un siglo, cedérselo al Ministerio, o sea, del modelo de que usted, de que es un modelo que no es suyo... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Alcalde, por favor, ha cumplido su tiempo, gracias. **SR. ALCALDE SAUGAR:** muchas gracias. Nosotros vamos a apoyar la, la moción de, presentada por Vox. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Partido Socialista, Sr. García, por favor. Turno del **SR. GARCÍA PÉREZ** que realiza la siguiente exposición: sí, buenos días. Gracias Presidente. Ante todo, en, en esta moción queríamos resaltar nuestra premisa, nuestra premisa siempre va a ser que cualquier tema que tenga que ver con la restauración, la rehabilitación, la preservación de nuestra muralla siempre, siempre la, la vamos a apoyar, ahora bien, en esta ocasión la propuesta, la medida que plantea no suma, más bien resta o limita y es una propuesta que, o bien no dispone de la suficiente información o bien obvian la información que, para nosotros, sería peor, lo que sí está claro que es competencia, en gran parte, como titular del gobierno de España, el afrontar lo que tiene que ver con las inversiones en la muralla y agradecemos la expectativa que genera el gobierno de España al que instan a desarrollarla, instan... después de acometer todos los posibles insultos, habidos y por haber,



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

para que destine el 2% cultural a las murallas, cuando, precisamente, el Ministerio viene actuando cuando nadie tiene que instar y, además, con presupuestos propios. El 2% entiendo que es una ocurrencia y les informo que se aplica para Bienes de otras administraciones públicas, ahora lo explicaremos después con hechos, con una concreción y con datos concretos. Respecto a lo que llaman el Plan Directol, Director de 2011, manifiestan que está obsoleto, es importante y también como gobierno que ya son deben informar técnicamente de la utilidad de los planes de gestión del patrimonio ya que fundamentalmente lo que tratan es de detectar las necesidades para abordarlas tal y como se viene haciendo, es verdad que con actuaciones precisas y para su información les digo que se actualiza de forma permanente y, sin duda, sirviendo de forma eficaz también para mejorar la muralla, para incrementar sus valores, incluso para conocerla, miren, les voy a plantear un ejemplo muy concreto de nuestro patrimonio inabarcable: en 2021 descubrimos un tramo de muralla Omeya, aparecida durante las obras de restauración justo en el paseo de Cabestros, que tuvimos que afrontar con el Ministerio de Cultura, con un presupuesto de 237.000 euros, también somos conscientes de que las necesidades son siempre, siempre, mayores que los recursos disponibles, por eso, para nosotros, este Grupo, hayamos estado en el gobierno o en la oposición, Toledo está por encima de todo y lo hemos demostrado, efectivamente, desde 2008, ocho, hemos mandado las oportunas órdenes de ejecución, que es el instrumento, por razones de seguridad, de ornato o también de salubridad, como bien dice, ahora bien esos requerimientos se han ido canalizando y ahora, el 30 de agosto, les informo, creo que lo debieran tener ustedes como gobierno, pero les informo que nos llegó una comunicación, a este Ayuntamiento, del Ministerio de Cultura, trasladando el interés en abordar la restauración de parte de la muralla, pidiendo la exención de las tasas, precisamente y la licencia de obras, que después se formalizó el 15 de enero de 2024, en un expediente, el expediente, ya que les gusta, es el 212/2023, proyecto restauración de distintos tramos de la zona sur y otros trabajos de consolidación general del recinto principal de las murallas de Toledo, con un importe de un millón y medio de euros, que ya cuenta, les informo, y, y siento informarles yo, que somos el Grupo mayoritario, pero no somos el gobierno de la ciudad, sintiéndolo, porque nos gustaría poderlo haber ejecutado. El 9 de febrero, en la Comisión Especial del Patrimonio del Casco, el proyecto se, se planteó, pueden consultarlo con sus técnicos, con la Consejería, con quién participa y, además, se va a abordar, o sea, sin necesidad del 2%, digo yo, por otra parte, se va a abordar el tramo del Puente de San Martín, el lienzo que está justo debajo de la tirolina, la Puerta del Sol y el lienzo próximo, que ya, desde luego, tienen toda la razón, que estábamos esperando todos y eso hay que reconocerlo, la calle Tahona 6, el lienzo de las Carreras de San Sebastián y la Torre del Pozo que se sitúa, ya que conocen perfectamente Toledo, justo debajo de la cuesta del Calvario. Tras el acuerdo de la Comisión estamos esperando, que va a ser inminente, me confirmaron ayer, él, precisamente la resolución para control y seguimiento arqueológico de la Consejería de Cultura que va a ser inminente. Respecto a la cesión, una vez restaurado como planteaba, yo les voy a trasladar que, aunque ustedes se instalen en la batalla cultural en este Ayuntamiento, a lo largo de las Corporaciones democráticas, sin ningún partido de derecha extrema, hemos abordado siempre, siempre, desde la cooperación, todas las actuaciones, mire por dónde, en la anterior, 2012, **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. García... **SR. GARCÍA PÉREZ**: el Torreón del Puente de Alcántara con 120... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr.

García, ha cumplido, ha cumplido su tiempo. **SR. GARCÍA PÉREZ**: sí, un segundo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: sí, gracias. **SR. GARCÍA PÉREZ**: el Torreón Adarve, también y el Torreón de Abades, ello con Montemadrid, buscando el mecenazgo, el acuerdo siempre ha sido constante entre administraciones y nos gustaría que siguiese, les podría enumerar, enumerar actuaciones, ustedes sé que tienen otras actuaciones y sus hechos, además del mástil de la bandera, ha sido, fundamentalmente, poner los dos baños portátiles en Santa Teresa, dos baños portátiles con 4 en la foto, ahora bien, nosotros estamos por el patrimonio y a lo largo de este tiempo se lo vamos a demostrar con hechos, porque, desde luego, ver algún hecho suyo, resulta, como les digo, un milagro, un milagro cierto, no hace falta pedir permiso, el modelo de gestión y la complicidad es total entre administraciones. Nosotros entendemos que, más que presentar mociones, como gobierno, tienen que hacer gestión, gestión y gestión y ello lleva trabajo y eso es lo que les pedimos, trabajen, de verdad por esta ciudad, si la quieren, por las murallas, por su patrimonio y por sus personas. Pueden tener la seguridad que no les vamos a pedir, en ocho años, que hagan lo que tendríamos que haber hecho, como dicen, en 16, les pedimos que no retrocedan, porque ya tuvieron a nivel regional 4 años de retrocesos, de desmontajes que nos gustaría que no volviesen... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. García, ha cumplido... **SR. GARCÍA PÉREZ**: vamos a votar en contra, sobre todo, porque entendemos que está superada por la gestión, precisamente esta moción.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: para cerrar, por parte del gobierno, Sr. Marín, por favor. Finaliza el debate de los Grupos con la intervención del **SR. MARÍN RELANZÓN** que argumenta lo siguiente: muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. García, mucha palabra, mucha palabra, pero ningún hecho, esos acuerdos, convenios, actuaciones que ha mencionado, en este Ayuntamiento no constan... ¿en qué expediente?, ¿de éste, de este municipio, de ésta, de ésta...?, ¿sí?... bueno, pues... desde 2018... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. García, ha estado siete minutos hablando, ¿eh?, ha estado un 35% más de lo que está autorizado, o sea, que no intervenga ahora, gracias. **SR. MARÍN RELANZÓN**: desde 2018 se vienen haciendo, y eran ustedes los que gobernaban, un registro del seguimiento exhaustivo del deterioro de diversas zonas de la muralla de la ciudad, un ejemplo [**el Sr. Marín Relanzón muestra una foto de la Puerta de Alcántara**] Puerta de Alcántara, la mitad de las almenas están caídas y las, las que se quedan en pie tambaleando, con riesgo para la seguridad de los viandantes... ... 2023, todavía gobernaban [**el Sr. Marín Relanzón vuelve a mostrar otra foto, en este caso de la zona de la Puerta del Sol**] se cae muro junto a la Puerta del Sol, hay zonas que todavía mantienen sus vallas y balizamientos para evitar que se produzcan accidentes. Febrero de 2024 [**el Sr. Marín Relanzón muestra otra foto, ahora de la zona de la Puerta Nueva**] los vecinos se quejan del peligro inminente de la Puerta nueva, ¿dónde están las actuaciones del Ministerio de Cultura?, no obstante, desde éste, desde esta Corporación se ha hecho un requerimiento, varios requerimientos al Ministerio de Cultura para que actúe. El Sr. Fernández hablaba de unos presupuestos de actuación y, es cierto, que en el año 2020 el Ministerio de Cultura elaboró un proyecto básico de ejecución para las obras de restauración de distintos tramos de la zona sur y otros trabajos de consolidación puntual en el recinto principal de las murallas de Toledo. Según ese proyecto, del Ministerio de Cultura, se iba a actuar solo en cinco puntos de la muralla [**el Sr. Marín Relanzón muestra una nueva foto**] solo en cinco puntos, casualmente no está la Puerta Nueva, no está la Puerta de Alcántara, que tanto peligro comportan. En ese proyecto se presupuestaban

casi un millón de euros, entre la ejecución material y proyecto técnico, ¿dónde está ese dinero?, ese presupuesto inicial previsto para ejecutar las obras en 2021 luego se fraccionó en varias partidas presupuestarias, en diversos ejercicios presupuestarios, ¿dónde está ese dinero?, ¿dónde están las obras que se iban a ejecutar en 2021-22-23 y que iban a continuar en 2024?, no se ha puesto ni una piedra, ¿dónde está ese dinero? Sr. Fernández, en cuanto a la actuación de puente a puente, pregunte a los toledanos y a los visitantes si no fue un éxito la apertura de los puentes y de los torreones, gratuitamente, para los toledanos y los visitantes, en cuanto a la explotación de Bienes de Interés Cultural, ¿cuántos monumentos de titularidad del Estado se visitan pagando una entrada?... ¿cuántos? En 2023 la Concejalía de Empleo encargó un dossier a dos arquitectas que elaboraron un informe y en el que se graban no cinco, ciento veinte puntos de las murallas que necesitaban una actuación, con más o menos urgencia, ese dossier se remitió al Ministerio de Cultura, por la Concejalía de Urbanismo, en el mes de diciembre de 2023, estamos esperando la respuesta, pero lo más importante es qué fue de ese dinero, claro, vamos a pensar, 2020-21, pandemia, se invertiría en la compra de mascarillas a bajo precio a Koldo & company. La Vicepresidenta del Gobierno dice que este Gobierno hace cosas chulísimas, lo que parece es que el Gobierno lo que hace es chulear el dinero de los ciudadanos, a lo mejor no entiende la diferencia entre uno y otro concepto. Por ello, entendemos que lo mejor es ese convenio entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Cultura, como titular de los edificios, de los muebles, de los puentes y murallas, y que ceda también, con presupuesto del Ministerio, la competencia para que el Ayuntamiento pueda acometer esas reformas, obras de conservación, que sean de carácter urgente, puesto que si esperamos a que sea el Ministerio el que actúe se nos caen los puentes y las murallas, a este paso, y entendemos que la propuesta, que se contiene en nuestra moción, es la adecuada y pedimos el voto a favor. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Pasamos a votación de la moción de Vox.

**[Se produce la votación con 12 votos a favor (8 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo)]**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** empate, por lo tanto, es necesario otra votación para dirimir ese empate.

**[Se produce nuevamente la votación con el mismo resultado que la anterior)]**

Otro empate, bueno, con el voto de calidad de la alcaldía queda aprobada la moción del Grupo municipal Vox.

#### **5.f) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA QUE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DEJE DE PARTICIPAR EN ACTOS LITÚRGICOS EN FUNCIÓN DEL ARTÍCULO 16.3 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA SOBRE ACONFESIONALIDAD DEL ESTADO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 1 voto a favor (1 IU-Podemos Toledo) y 23 en contra (8 PP; 4 Vox y 11 PSOE), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el Ayuntamiento como Institución no participe más con su presencia o representación en nombre de la corporación municipal en cualquier acontecimiento y/o manifestación religiosa, lo que implica el cese de la



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

reserva de espacios para los grupos municipales en misas, procesiones u otros eventos de cualquier confesión.

2. No se promoverán, por parte de este ayuntamiento, ritos ni celebraciones religiosas de ningún tipo, siendo todos los actos organizados por el Ayuntamiento exclusivamente de carácter civil.
3. Elaborar un censo, con los datos que se dispone, y que se hará público de los locales, viviendas o espacios rústicos que estén exentos del pago del IBI en el término municipal de Toledo.

Al igual que en las anteriores, la moción de referencia contribuye al desarrollo de un nuevo debate que se desarrolla en los siguientes términos:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** tiene el turno de presentación el Sr. Fernández. La Presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que presenta su moción de la siguiente manera: bueno, disculpar, se me ha ido la votación, disculpar. La Constitución Española establece que "ninguna confesión tendrá carácter estatal". Esta moción tiene por objetivo democrático fomentar la libertad de conciencia y la independencia de esta institución municipal a cualquier confesión religiosa o ideología particular, con respeto a la pluralidad ideológica, de convicciones y creencias del conjunto de la ciudadanía de este municipio.

La aconfesionalidad del estado y la laicidad son conceptos que tienen que ver con la modernidad, con la ilustración y, también, con los grandes momentos de cambio histórico de nuestro entorno. Distanciarnos de este camino nos aleja del progreso natural de las sociedades a lo largo de la historia.

Los esfuerzos por separar los conceptos de Estado e Iglesia, datan del siglo XIX, y siempre han estado unidos a los movimientos de la ilustración, las revoluciones liberales y a la conquista de derechos y bienestar.

El laicismo, como movimiento político, pretende otorgar a la sociedad la debida independencia respecto de las confesiones religiosas, respetando el espacio que le corresponde a cada esfera y estableciendo una relación de igualdad entre las distintas religiones, distintas religiones. Así mismo, garantiza que competencias como la educación o la cultura no se vean dominadas artificialmente por ninguna institución religiosa.

España es un estado aconfesional y por ello este Ayuntamiento debe adquirir el compromiso de garantizar y fomentar la independencia efectiva del Estado con respecto a cualquier confesión religiosa e ideología particular, la libertad de conciencia individual y, asegurar con ello la neutralidad ideológica de las administraciones públicas. Eso implica, necesariamente, la no implicación, desde el punto de vista económico o de cualquier otra forma, en la celebración de eventos litúrgicos o el mantenimiento de instituciones religiosas.

Necesitamos reglas claras y nítidas para asegurar la aconfesionalidad del Estado reconocida en el artículo 16.3 de la Constitución, y eso es lo que estamos pidiendo con esta moción. Esta moción no va en contra de nadie, no nos confundamos, la libertad religiosa está asegurada, no se cuestiona con este texto. De hecho, la libertad religiosa sólo es posible en un entorno en el que las autoridades públicas son aconfesionales, no favoreciendo ningún credo sobre el resto. Así, se trata simplemente de cumplir lo que la Constitución consagra, es decir, la aconfesionalidad del Estado y la neutralidad de las instituciones. Hay

que evitar confusiones entre la actividad pública y las funciones religiosas y acabar con la quiebra de esta neutralidad institucional.

Nuestro Estado constitucional implica que las respetables creencias religiosas que se puedan tener en la esfera privada no puedan trasladarse al ámbito institucional, que debe representar a toda la ciudadanía, también a la no creyente o las que creen en cualquier tipo de religión. Ésa es la esencia de esta moción, ésa y no otra es la esencia de la moción.

Es igualmente inapropiado, desde nuestro punto de vista, que se sigan haciendo bendiciones a belenes, por ejemplo, en época navideña en las instalaciones civiles de esta institución municipal, como se ha hecho en la navidad del año 23 y 24 en el archivo municipal y en el zaguán del Ayuntamiento no se produce ningún culto religioso, no se produce ningún culto ni ninguna, ningún acto litúrgico en ningún momento, es un edificio civil que no debe bendecirse en ninguna instalación. Se ha dado, se han dado algunos episodios de influencia excesiva del estamento eclesiástico católico, católico en Toledo. La reciente renovación del voto a la Virgen de la Inmaculada, el día 8 de diciembre, ha sido un episodio más, que no el primero de ésta, en este caso de la renovación, en el que se ha mezclado el poder religioso con el poder civil. Nadie puede arrogarse la opinión de la ciudad de Toledo cuando se hace ese voto de juramento a esta imagen religiosa, pero mucho menos puede arrogarse nadie hablar en nombre de la Corporación municipal en ese juramento, porque no es cierto en absoluto. Este Ayuntamiento también recibió en el cambio del Arzobispo, de la máxima autoridad eclesiástica, católica en Toledo, recibió, en las puertas de la ciudad, esas puertas que esperamos que pronto estén restauradas, recibió la Corporación municipal al poder religioso, desde nuestro punto de vista subordinándose el poder civil a ese poder religioso de forma inaceptable. Una representación de la institución municipal no debe hacer ese juramento, el de la Inmaculada, no debe hacer ese juramento y, en todo caso, lo debe hacer a título individual o representando la decisión colegiada de la Junta de Gobierno, pero no de toda la Corporación, no en nombre de la ciudad ni mucho menos en nombre de la Corporación.

Mantener todo igual, abrazados a la tradición, o con la excusa de la tradición, además de ir en contra de la Constitución en vigor, va contra los cambios que se van produciendo ya en nuestra sociedad y que, incluso, en el año 2013 el Papa Francisco, hablaba de que es conveniente, la conveniencia pacífica entre las diferentes religiones se ve beneficiada por la laicidad del Estado, que, sin asumir como propia ninguna posición confesional, respeta y valora la presencia del factor religioso en la sociedad. Por todos estos motivos traemos los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento como Institución no participe más con su presencia o representación en nombre de la Corporación municipal en cualquier acontecimiento y/o manifestación religiosa, de cualquier confesión, lo que implica, para nosotros, el cese de la reserva de espacios para los grupos municipales en misas, procesiones u otros eventos de carácter confesional.
2. No se promoverán, por parte de este Ayuntamiento, ritos ni celebraciones religiosas de ningún tipo, siendo todos los actos organizados por el Ayuntamiento exclusivamente de carácter civil.
3. Elaborar un censo, con los datos que se dispone, y que se hará público de los locales, viviendas o espacios rústicos que estén exentos del pago del IBI en el término municipal de Toledo, acogiéndose al convenio de nuestro Estado con el Estado de la Santa Sede.

Continúo, después de leída la moción continúo con el turno de intervención de los cinco minutos. Miren, acaban de hablar ahora del Patrimonio Histórico de la ciudad de Toledo y de lo importante que es fomentar, rehabilitarlo, conservarlo, el Ministerio tampoco es propietario de la catedral, no el Ministerio, el Ministerio no es propietario de la catedral, ha intervenido en el exterior y en el interior, un millón de euros nos hemos gastado en el arreglo de la cubierta donde está el transparente de la catedral, de Francisco Tomé, una obra barroca espléndida y en el interior de la catedral también hemos actuado con ese millón de euros, hay un Caravaggio en la Sacristía, para entrar a la Sacristía hay que pagar, de forma extraordinaria, además, además del donativo obligatorio, para entrar a la catedral, donativo obligatorio, es decir, exento de impuestos, hay que pagar para entrar a ver ese Caravaggio restaurado, por cierto, cerca de 500.000 euros, con cerca de 500.000 euros, por el Estado también, el Estado puede actuar, con tranquilidad, en obras que no son suyas, no pasa nada, no pasa nada, de hecho, de hecho aquí lo están haciendo. A mí, lo que me gustaría preguntar, lo que me gustaría dejar claro, es, por un lado, no va contra nadie, esta moción no trata de la libertad individual de ninguna de las personas que estamos sentados en los 25 bancos de este Ayuntamiento, no se trata de eso, se trata de que, cuando se acuda, a una manifestación religiosa, se haga con el mismo respeto que otros que no acudimos no nos arrogamos la representación de todos ni hablamos en nombre de la Corporación diciendo que somos de un equipo de fútbol o acudimos a una manifestación política representando a la entidad, porque lo hacemos a título individual, ustedes salgan 750.000 veces en Semana Santa, en todas las procesiones, de día y de noche, nada que decir, no nos confundamos, nada que decir, pero no lo hagan, por respeto, en nombre de la institución, porque, además, no estamos de acuerdo, nosotros no estamos de acuerdo con retrotraernos a tiempos más antiguos en los que hoy conocemos que curas de la ciudad de Toledo están pidiendo, por YouTube, vaya método, ¿verdad?, vaya método, de evangelizar, están pidiendo por YouTube, bueno, pues que se rece de forma muy fuerte para que el Papa pues llegue al cielo, esto está muy bien, esto, ésta es una, esta forma de liturgia, esta forma de, de, las, las personas que representan a la iglesia, en la ciudad de Toledo, entiendo, y seguro que ustedes también entenderán, no es digna para ir acompañándolos en nombre y en representación de todos. Aprove... aprendamos de la Junta de Cofradías también, fíjense, ayer salía publicado, o sea, ayer se hizo la presentación de la Semana Santa en la ciudad de Toledo y hablaban de que iba a haber una app, entiendo que será con todas las procesiones de salida-entrada, con los nuevos itinerarios, aquí se aprobó, en este Pleno municipal, se aprobó hacer una app para el Polígono industrial, para el Polígono industrial, se lo digo a usted, Sr. Marín, que, además, lleva el área de, económica y empleo, se aprobó hacer una app para que conociéramos qué empresas están en el Polígono industrial, a qué se dedican y dónde están, porque el Polígono de Toledo es peculiar, es de mayoristas es de minoristas, puedes ir a comprar... las cosas cotidianas o comprar farolas en una fábrica de extrusiones, aprendamos un poco también de ellos y, a lo mejor, podemos aprovechar para que, desde un punto de vista económico, no solo miremos el aprovechamiento económico que tienen los actos de confesiones religiosas, aprovechemos, aprovechemos, le lanzo el guante para que se haga cumplir un acuerdo de Pleno, ¿eh?, esto no es una locura, para que se cumpla un acuerdo plenario en éste, en este caso. Adoctrinar... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández ha... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. **SR. ALCALDE-**



**PRESIDENTE**: ha cumplido los... gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. Adoctrinar, en la educación, no es el camino, adoctrinar, en la educación, no es el camino y nosotros, como institución pública, creo que debemos dar ejemplo de neutralidad administrativa, para dejar de invertir en las subvenciones nominativas, más de 150.000 euros, en una confesión religiosa, la católica, a la que le vamos a subvencionar las actividades, parte de las actividades, que ellos tienen capacidad económica suficiente para financiarlas, les recuerdo que esta empresa, que se llama iglesia, recibe del Estado más de 11.000 millones de euros en impuesto directo de todos los españoles, queramos o no, marquemos o no, la casilla de la X, porque es el acuerdo el que tienen un Estado confesional, como es el Vaticano, con otro, que debería ser aconfesional, que es el español. Gracias y disculpa.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Comenzamos con el turno de intervención de los Grupos. Bueno, ya hemos comenzado, Vox ahora, Sr. Marín, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que expresa lo que se transcribe literalmente a continuación: gracias Sr. Alcalde. Usted se lo sabe, seguro, pero yo no, entonces me va a permitir que lea el artículo 16.3 de la Constitución: ninguno, ninguna confesión tendrá carácter estatal, los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación, con la iglesia católica y las demás confesiones. Esta Constitución, la Constitución del pueblo español, no solo del pueblo trabajador, del pueblo español, establece un mandato imperativo, el Estado mantendrá relaciones de cooperación con la iglesia católica y con las demás confesiones. A lo mejor a usted le gustan frases de personajes históricos, que quizá admire, yo no tanto, que España ha dejado de ser católica o la religión es el opio del pueblo, bueno, España es un Estado que no es confesional, me parece muy bien, yo estoy de acuerdo en que España no sea confesional, ni católico ni de ninguna religión, pero... no porque España sea un Estado aconfesional las administraciones no deban tener natural, una natural y cordial relación con todas las confesiones, especialmente porque lo dice la Constitución, la iglesia católica. Aunque, cuando la iglesia católica ha perdido peso, influencia en la sociedad, a lo largo de estos tiempos, eso no nos impide desconocer que la esencia cultural de España, como nación, tiene tres pilares básicos que tiene el nombre de tres ciudades Roma, Atenas y Jerusalén. Aun cuando la práctica religiosa vaya disminuyendo, la inmensa mayoría de las fiestas y tradiciones, de España y de Toledo en particular, están vinculadas con el cristianismo, en el caso de las de Toledo las fiestas más importantes son la Semana Santa, que ahora se acerca, el Corpus Christi y las fiestas de la Virgen del Sagrario, ¿se imagina usted a Toledo sin estas fiestas?, ¿se imagina usted que el Ayuntamiento de Toledo, como administración, no colabore activamente con la sociedad toledana en la organización y realización de estas fiestas? Por otra parte, no podemos olvidar, ahora que se acerca la Semana Santa, que son, es la Junta de Cofradías, son las distintas hermandades y cofradías, de pasión o de gloria, las que cursan invitaciones al Ayuntamiento para que los miembros de la Corporación participen activamente en sus misas, en sus procesiones, en sus romerías y sería una descortesía, de la Corporación, hacer oídos sordos a esas peticiones. Hay algunas frases de su moción que me llaman poderosamente la atención, por ejemplo, la no implicación económica o de otra forma en la celebración de eventos litúrgicos o el mantenimiento de instituciones religiosas, me gustaría poner esta frase en relación con otras de su, de su misma moción, cuando habla de que esa separación Iglesia-Estado se produce, sobre todo, a partir del



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

siglo XIX, la ilustración. En el siglo XIX lo que se produce en España es la desamortización de Mendizábal y la desamortización de Madoz, estas actuaciones del Estado, de quitar la propiedad, quitar propiedades de la iglesia, llevaban la, en teoría, la contrapartida de que, sería a partir de entonces, el Estado quién sostendría económicamente la iglesia, ésa era la obligación del Estado, a cambio de usurpar estas propiedades, por cierto, propiedades, en el caso de Toledo, le voy a destacar algunas: la residencia de los Padres Jesuitas, en la actualidad Delegación de la Agencia Tributaria, Delegación en ruinas de la Agencia Tributaria, porque la administración del Estado no ha sido capaz de conservar un Bien que debería ser un BIC, que está en ruinas, el Convento de San Pedro Mártir, actualmente Universidad de Castilla la Mancha; el Convento de San Gil, actualmente parlamento, Cortes de Castilla la Mancha. Eso son expropiaciones gratuitas, a cambio de un mantenimiento, por parte del Estado, de la iglesia, que en la actualidad se limita al 7%, 0,7% voluntario de los ciudadanos, siete, 0,7% que va también a otras confesiones religiosas, no solo a la iglesia católica, a las iglesias evangélicas, a la comunidad judía, a la comunidad musulmana y el que no quiere marcar para ninguna de las confesiones religiosas, eso va a fines de interés social, y... ¿qué tiene de malo? En cuanto a la exención del IBI debo recordarle que esta exención, independientemente de que se contemple también en el convenio entre el Estado español y la Santa Sede, viene también recogido en la ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y los incentivos fiscales al mecenazgo, la iglesia católica también se ampara en esta ley, como cualquier otra institución, cualquier otra confesión religiosa o cualquier ONG, Unicef, Médicos, Médicos sin Fronteras, Amnistía internacional, Greenpeace, también se acogen a este tipo de bonificación fiscal y la iglesia católica, ¿por qué no?, pues que eso sería un perjuicio para la iglesia y una discriminación evidente. También pretende que las instituciones... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Marín, ha cumplido su tiempo... **SR. MARÍN RELANZÓN:** muy breve, Sr. Alcalde. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. MARÍN RELANZÓN:** muy breve. En su, en su moción habla de mantener todo igual, abrazados a la tradición, además de ir en contra de la Constitución en vigor. El voto de la Inmaculada es una tradición centenaria, que ha tenido un paréntesis de 16 años en su cumplimiento, porque un señor prefirió renunciar a unos principios y valores, que decía defender, a cambio de que su partido, el suyo, Sr. Fernández, le apoyara para ser alcalde, ahí está encima ese señor, cuando le interesa defendiendo unos principios cristianos y cuando le interesa defendiendo su trono, su... a cambio del voto de Izquierda Unida y a cambio de renunciar a la tradición del voto de la Inmaculada, a lo mejor lo que pasa es que la tradición de la mayoría de los toledanos quieren que esa tradición se conserve y por eso ha votado a este equipo de gobierno, por cierto, alguno de los concejales del Partido Socialista volvieron a participar en ese voto de la Inmaculada cuando vieron que otros concejales también lo hacían. Y, por último, sus referencias al Santo Padre, el Papa Francisco, no me tiene que decir, a nosotros, cómo se deben interpretar las palabras del, de lo que usted llama líder de la iglesia católica, recuerde, y lo digo con ironía, que, aunque el Papa Francisco hable de que es mejor la separación del Estado, él es un jefe del Estado, de un estado confesional, lo cual no quita para que esas palabras no las diga ex cátedra ni sean dogma de fe y que los católicos las separamos interpretar sin necesidad de su ayuda. Gracias, Sr. Fernández, vamos a votar en contra.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Grupo municipal del Partido Popular, Sra. Pérez, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, en este caso, a



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

la **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ** que realiza la siguiente exposición: muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días. La Constitución española, en su artículo 16.1, se garantizará la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y comunidades sin más limitaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. El artículo 16.3, ya ninguna confesión tendrá carácter estatal, los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la iglesia católica y las demás confesiones. El Estado tiene que respetar toda manifestación religiosa de sus ciudadanos y tiene la obligación de facilitar sus actos culturales y religiosos. Nosotros representamos a todos los ciudadanos de Toledo, creyentes y no creyentes, de diferentes ideologías, de distintos colectivos, nos invitan a distintos eventos, presentaciones de libros, aperturas de curso, exposiciones, conciertos, porque quieren la cercanía, el apoyo y el acompañamiento de su ayuntamiento y lo hacemos y yo, por lo menos, de forma muy gustosa, ciertamente. De igual forma nos invitan parroquias, cofradías, catedral, a actos y celebraciones en los que, por el mismo motivo, piden nuestra, nuestra presencia. En esta corporación, como en toda la sociedad, aquí hay personas que somos creyentes, hay personas que, incluso, pertenecemos a distintas cofradías y acude, acudimos, perdón, por supuesto, de forma libre y voluntaria a estas celebraciones. En Toledo, la Semana Santa, fiesta de interés turístico internacional y el Corpus, son las dos fechas religiosas quizá más destacadas, son semanas con un gran peso social, económico, de tradición, de cultura, pero, sobre todo, son patrimonio material e inmaterial de nuestra ciudad y tenemos la obligación de protegerlas, mantenerlas y enaltecerlas y una manera de hacerlo es participando y colaborando en la organización de los distintos actos. En lo que se refiere a lo que nos comentaba de los del censo de las viviendas exentas de IBI, realmente creo que ese censo ya tiene que estar puesto que se está cobrando, se está cobrando el IBI y es cierto que hay edificios religiosos, digamos, edificios civiles y también, por supuesto, viviendas de, de ciudadanos de, de Toledo. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Pérez. Por parte del Partido Socialista, Sr. López, por favor. Turno cedido, por parte de la Presidencia, al **SR. LÓPEZ ARGUDO** que realiza la siguiente manifestación: hola, buenos días a todos y a todas. Gracias Sr. Presidente. Yo, en el uso de mi palabra, lo primero que quería decir, quería comentarle una cosa al Sr. Velasco, veo que se ha ido, espero que sea por una causa, una causa justificada y que no se haya ido porque tenía que ir a ocupar el otro sillón que ocupa en el Congreso de los Diputados, porque si es así es una falta al Pleno, una falta de respeto al Pleno, pues si estamos acusando a la Sra. Tolón de que salió corriendo a un sillón, él lo acaba de hacer ahora mismo, suponiendo que haya ido al Congreso de los Diputados a coger ese sillón, pero, de todas maneras, lo voy a decir, Sr. Velas, al Sr. Velasco y a la Sra. Illescas, que son los que han mentado que la Sra. Tolón sea paseado con un Ministro por Toledo, algo normal, si un Ministro visita Toledo, invita al alcalde, algunas veces, si lo cree el Ministro conveniente, si no lo cree conveniente no lo visita, eso, esto funciona así y si un Ministro o una Ministra invita a un alcalde, la obligación del alcalde o de la alcaldesa es acompañarlo, porque se supone que van a tratar cosas que le interesan a la ciudad de Toledo, empieza, creo que, que quede claro. Veo que critican que la Sra. Tolón vale, lo acepto, porque no critican ustedes al que se pasea en yate, al que se pasea con Rodrigo Rato, al que se pasea con Zaplana, ¿eso no lo critican ustedes?, no, es que como han sacado aquí al Sr. Ábalos que, por



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

cierto, hasta, hasta ahora no está imputado, hasta ahora mismo no está imputado y como Ministro se ha paseado con quién ha querido y al Sr. Lozano quería decirle que prefiero un buen tomate español, Sr. Lozano, a un disco duro roto a martillazos. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. López, le recuerdo que estamos tratando una moción de... **SR. LÓPEZ ARGUDO**: sí, sí. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: de Izquierda Unida. **SR. LÓPEZ ARGUDO**: pero como todo el mundo... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: pero, fundamentalmente, por no faltar al respeto al proponente de la moción y a su Grupo político... **SR. LÓPEZ ARGUDO**: no... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. LÓPEZ ARGUDO**: bueno, perdón. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: le ruego que se ciña al asunto. Gracias. **SR. LÓPEZ ARGUDO**: volviendo a la moción, Sr. Fernández. Respecto a la moción que presenta Izquierda Unida-Podemos ante el Pleno decirle que cómo no vamos a estar de acuerdo con un principio que recoge la Constitución española, dónde dice que ninguna confesión tendrá carácter estatal, hasta ahí totalmente de acuerdo, pero no se quede, por favor, solo con lo que le interesa, si sigue leyendo este artículo, que no me cabe duda que se lo sabe de memoria, los poderes públicos podrán, los poderes públicos tendrán y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la iglesia católica y las demás confesiones, lo que no se puede es hacer una lectura de lo que nos interesa, no podemos vivir de espaldas ni dar la espalda, desde las instituciones, a las creencias de la ciudadanía, más bien hay que apoyar y cooperar para que la gente pueda desarrollar el hecho religioso en libertad, tanto la opción de creer como de no creer. Desde el Grupo municipal Socialista sí tenemos claro que vamos a participar en cualquier acto que se nos invite, de cualquier confesión religiosa, porque, entre otras cosas, se nos ha elegido, entre otras muchas cosas, para representar a la ciudadanía de Toledo en estos actos como también en otros del día a día ya sean religiosos, culturales, deportivos y un largo etcétera. Usted se refiere, en su moción, a la modernidad y la ilustración y a la revolución de libertades, nosotros pensamos que negar el carácter cultural del hecho religioso es negar la propia existencia de la civilización y sería negar la esencia de lo que hoy es Toledo, una, una sociedad diversa y plural, dónde conviven personas, con las diferentes creencias, sin ningún tipo de problema. Esto, aunque le moleste, Sr. Fernández, es cultura, tradición y libertad, por cierto, desde el Grupo municipal Socialista preferimos la normalidad y el diálogo que la ausencia de ello y valoro que la Vicepresidenta, Yolanda Díaz, visite al Papa y busque los puntos en común para avanzar socialmente y, como desde el Grupo municipal Socialista, lo que queremos es garantizar el cumplimiento de la Constitución le adelanto que vamos a votar en contra.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: para cerrar el turno, por parte del gobierno, Sr. Alcalde, por favor. Concluye el turno de intervenciones con la del **SR. ALCALDE SAUGAR** que pone de manifiesto lo siguiente: sí, buenas, buenas tardes, otra vez, o buenos días, todavía. Por respeto, si me permite, Sr. Fernández, 15 segundos. Sr. López, que sus primeras palabras en este Pleno sean para afear o criticar a un compañero no presente, que no puede, por tanto, defenderse dice mucho de la actitud... dice mucho de la actitud que tiene su Grupo, yo creo que usted defiende, lógicamente, a la persona que le ha dejado el sillón, pero que afee o intente afearlo, la, la, la actitud de un compañero, cuando no está, creo que deja mucho que desear, me hubiese gustado que hubiese defendido usted, hubiese empezado con otro pie, pero, bueno, eso es lo que plantea su, su dirección política en el Grupo, de aquí y de la plaza de Zocodover, usted sabrá. Espero que en próximas intervenciones sea



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

más apropiado su inicio, por lo menos, con todo mi respeto, ¿eh?, con todo mi respeto. Bienvenido a la primera intervención, pero creo que, que yo opino que no, no ha sido lo más correcto empezar así. Sr. Fernández, y ya nos venimos al tema, perdón por estos 15 segundos de, de inicio. Nos trae una, una moción, que, además sí, no he tirado de hemeroteca, esta vez, pero podíamos tirarla, no es la primera vez que la trae aquí, no es la primera vez que la trae aquí y, y sí que, tirando de hemeroteca y que recuerdo, usted ha estado gobernando, su Grupo, con sus mismas ideas, ha estado gobernando esta ciudad, en los últimos 16 años, en 8, entonces todo lo que pide aquí es un sinsentido, porque si su Grupo, estando en esa posición de gobierno en los últimos, ya le digo, la primera legislatura con la ex Corporación y con el antiguo alcalde, otros 4 años, hubiesen tenido esta moción a bien la hubiesen aprobado, entonces ¿cuánto vale traerlo, ahora que gobierna un partido distinto a sus creencias ideológicas, ahora es cuando hay que hacer la batalla? o antes no se atrevieron a hacer la batalla porque mantenían, vamos a cogerlo de los sillones, que parece que están tan nombrado hoy en el Pleno, y valía más estar en un gobierno aún yendo en contra de esos ideales suyos como partido, que son totalmente respetables, ¿eh?, que yo, lógicamente, le, lo respeto, qué les impidió que actualmente lo que ponen en la moción no se esté cumpliendo en el Ayuntamiento desde hace 16 años, porque yo entiendo que sus votantes y sus afiliados se lo estén pidiendo, ¿no?, gobierna ahora el centro derecha... en, en la ciudad de Toledo, hay que incidir sobre este tema, que es nuestra ideología, con total respeto, ¿eh?, pero también yo les preguntaría por qué no lo hicieron cuando gobernaron, tuvieron la opción, eran gobierno, levantaban la mano, 13 votos, y ya el Pleno hubiese dicho esto, pero ahora lo que, por ese lado le intento afejar la, las mociones, entiendo que no será la última vez que la presenta y no la primera, la última tampoco, pero, bueno, el criterio tiene que ser exactamente igual, yo espero que tarden mucho en, en gobernar la ciudad, si los ciudadanos quieren, lógicamente, y que esta propuesta tarde mucho en proponerse a su equipo de gobierno para que no, no la traigan y no la aprueben, porque es lo que van a hacer, ni traerla ni aprobarla. Y vuelven a meter, otra vez, el tema del IBI, es que siempre es igual, siempre terminan ustedes con el tema, ya se lo han explicado mis compañeros, no voy a incidir, está sumamente explicado los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español con éstos, con estos temas y le ha dicho mi compañera ya y mi compañero de Vox pues que hechos concretos donde se están haciendo cosas buenas para la ciudadana, ciudadanía, independiente que lo pague el Estado, no, en este caso no lo paga el Estado. No vamos a entrar en lo que la, la, esta religión, la religión católica u otras religiones aportan a la sociedad, nosotros como, como Toledo que somos, una ciudad patrimonio dónde hay mucho, lógicamente, edificios de esta institución, de ésta, esta religión, creemos que tenemos, creemos que tenemos que estar también allí donde nos inviten, eso también lo ha dicho el concejal del Partido Socialista, creo que es coherente, como institución no podemos decir a unos que sí y a otros que no, si le gusta a usted el fútbol vaya al fútbol, si no le gusta el fútbol, pues no vaya al fútbol y en estos casos igual y creo que hay un, un, es desconocimiento, ¿eh?, el tema de las invitaciones de la reserva de los sitios, de las sillas, en los actos religiosos, eso lo hace quién lo organiza, no el Ayuntamiento, es decir, nosotros no vamos allí sabiendo que va a haber o dejar de haber, directamente, como a usted también le llegará, le invitarán a, a actos, culturales, como ha dicho mi compañera, presentación de libro, partidos de fútbol, entrega de alimentos de ONGs, muchas otras histo... actividades, entre ellas las, las religiosas, pero

cuando vamos allí el protocolo que marca, lo marca quién te invita, también en la institución religiosa, pero no tiene por qué ir a, a una misa, a una procesión, puede ir usted a la, a la, como ha dicho antes lo de Caravaggio, puede ir a la catedral a cualquier concierto que se hace, porque, en muchos casos, se hace en la catedral, perfecto, pero es una institución social o benéfica quién lo hace, para recaudar fondos. Como sociedad tenemos que estar en esas cosas también, se haga dónde se haga y lo organice quién lo organice y en eso está la libertad y como tal yo a usted le, pues le recuerdo que, desde este Ayuntamiento, como se ha hecho antes, también cuando gobernaban ustedes, han asistido a los actos donde el Ayuntamiento o como institución o como persona particular... SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Alcalde, ha finalizado su tiempo, vaya concluyendo. Gracias. SR. ALCALDE-SAUGAR: ha querido, ha querido asistir, con todos los respetos a quién no quiere hacerlo, por lo tanto, nosotros vamos a rechazar esta moción, primero porque creo que tenían que haberla hecho usted hace muchos años y segundo, porque seguimos pensando lo mismo que cuando ustedes no lo hicieron, creemos que tenemos que estar, como institución, allá dónde se nos invite. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** pues pasamos a votación de la moción presentada por Izquierda Unida.

**[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por lo tanto, decae la moción con 23 votos en contra y 1 voto a favor.

## **6. DAR CUENTA DE LA MEMORIA DEL TEAM 2023.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Memoria del Tribunal Económico Administrativo municipal de Toledo correspondiente al ejercicio 2023, de fecha 15 de enero de 2024.
- Dictamen favorable de la sesión del Tribunal Económico Administrativo municipal de Toledo, celebrada el 10 de enero de 2024.
- Propuesta de la Presidenta del TEAM de fecha 15 de enero de 2024 a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.
- Acuerdo de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo el 16 de enero de 2024, relativo a la toma de conocimiento de la Memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Toledo durante el año 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, de fecha 26 de febrero de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación toma conocimiento de la Memoria sobre la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Toledo durante el ejercicio 2023.

## **7. DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe de Tesorería General correspondiente al cuarto trimestre de 2023, de fecha 26 de enero de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación toma conocimiento del informe trimestral de morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

## **8. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL "EDIFICIO ALCÁZAR".**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por ÓSCAR RODRÍGUEZ VALLADARES, en representación de la Mercantil JOMA SPORT SA, sobre aprobación PERI para cambio de uso cultural a terciario comercial en Edificio Alcázar (documentación técnica; Información Registral y documento de autorización de la propiedad a favor de Óscar Rodríguez Valladares) con nº registro de entrada 2656/2024 de 18 de enero de 2024.
- Aporte de documentación (autorización de la propiedad a favor de Óscar Rodríguez Valladares y documentación técnica y gráfica) relativa al PERI Edificio Alcázar, presentada con nº registro de entrada 7479/20224 de fecha 19 de febrero de 2024.
- Informe técnico de la Arquitecta municipal, de fecha 21 de febrero de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de fecha 26 de febrero de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Quedar enterado del SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR DEL "EDIFICIO ALCÁZAR".

## **9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez.

**\*Por el Grupo municipal IU-Podemos Toledo interviene el Sr. Fernández Sánchez,** que ruega lo siguiente:

Sí. Es un ruego. La moción que hemos debatido sobre las ciudades amigables para las personas mayores, se ha dicho explícitamente, "ya hemos elaborado el diagnóstico para ser una ciudad amigable para las personas mayores". Ruego que el diagnóstico lo compartan con... por lo menos con este Grupo municipal.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Gracias. ¿Por parte del Partido Socialista? Sr. García.

**\*Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. García Martín,** que pregunta lo siguiente:

Sí. Es una pregunta. Muy buenos días a todos y a todas.

**Sr. Alcalde-Presidente:** gracias. Sr. Martín, por favor.

**\*Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. García Martín** que pregunta lo siguiente:

**Sr. García Martín:** García Martín. Estamos viendo que, desde el Partido Popular llegó al gobierno, se están utilizando, tanto en las redes sociales como en las webs institucionales, para criticar al Partido Socialista, partido que, por cierto, ganó las elecciones... Cómo creemos que las redes institucionales tienen que [carraspeo] Tienen que representar a todos los toledanos y las toledanas, la pregunta es la siguiente: ¿tienen alguna explicación, al respecto, de la utilización de las redes institucionales, de forma partidista? Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Alguna más? Por parte del Partido Socialista. Sra. Medina, por favor.

**\*Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene la Sra. Medina Quiroga** que interviene cuestionando siguiente:

Buenos días, a todos y a todas. Me gustaría que nos informases, por favor, del motivo del retraso de la entrada de la "Fundación María Cabello Peralta", que es una fundación dedicada a la readaptación, readaptación de enfermos con ictus, infartos y COVID persistente en las instalaciones del Centro de Salud de Santa Bárbara, el antiguo centro, en la calle Esparteros, cuyo convenio fue firmado ya en mayo de 2023 y todavía no se ha ubicado allí, en esas instalaciones. Gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Bien. Sra. Escalante

**\*Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene la Sra. Escalante Rodríguez** que ruega lo siguiente:

Gracias Sr. Alcalde. Ayer hablaba usted de los diez años de la Semana Santa de Toledo, como fiesta de Interés turístico Internacional. También el Sr. Marín, en el Pleno de hoy, nos dice que es una de las tres fiestas más importantes de la ciudad, y así lo manifiesta, también, la Concejala de Cultura en este Pleno. Por todo ello, y a usted que pide hechos, le rogamos que el equipo de gobierno, y usted, modifiquen el video promocional de la ciudad en el Pleno, que presentaron en FITUR, para incluir la Semana Santa de Toledo, que es fiesta de Interés Turístico Internacional, así como también al Parque Puy Du Fou España, por ser, entre otras cosas, una de las mayores herramientas promocionales de nuestra ciudad. Muchas gracias.





**Sr. Acalde-Presidente:** ¿Alguno más? ... .. ¿Perdón? [se produce una interlocución, a micro cerrado, con el Sr. Delgado Sánchez]

El equipo de gobierno no hace ruegos ni preguntas. Es la oposición... es que... ya, pero tendría que dejar el gobierno [risas]

No, no, no forma parte de los ruegos y preguntas, son... solamente está permitido para la oposición. En caso de que lo tuviera que hacer el gobierno, tendríamos que modificar el Reglamento, que nos hemos dado entre todos y que regula el funcionamiento de este Pleno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las doce horas y diez minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.